Se publica por la imprenta de LA CRONICA.
Calle de la Reconquista N° 39.

LA CRONICA.

Editor Responsable—
D. ROSENDO LABARDEN.

BUENOS-AIRES, MARTES 6 DE MARZO DE 1855. Suscripcion por mes 25$—Numeros sueltos 3$. AÑO I.—NUM. 243.

ALMANAQUE.

Hoy 5—San Adrian y San Eusebio.

CORREOS Y DILIJENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.

Para Chascomús y Dolores.
Mensajerias Argentinas—Los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes.

Para Ranchos y Tandil.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 7 y 21 de cada mes.

Para Cañuelas y Guardia del Monte.
Mensajerias Arjentinas—8, 18, y 18 de cada mes.

Para Lobos y 25 de Mayo.
Mensagerias Argentinas.—Los dias 3, 13, y 23 y á mas una dilijencia hasta Lobos todos los Jueves.

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Mensajerias Argentinas—Los dias 4. 14 y 24 de cada mes.

Para la Villa de Mercedes.
Mensagerias Argentinas—Todos los viernes.
Diligencia Porteña, calle Representantes núm. 121— 7, 17 y 27
Dilijencia de Gorostiaga, Piedad núm. 161.— 1, 11 y 21.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Arjentinas—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Para San Nicolas y Rosario.
Mensagerias Argentinas—2 y 16.
Vapor "Uruguay"—Sin salida fija.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

San Isidro, San Fernando, Conchas y Zárate.
Mensajerias Arjentinas—Los Martes, Jueves y Sábados.

Para San Fernando, Capilla del Señor y Zárate.
Dilijencia Zar...ña, calle de Representantes núm. ... — Los dias 3 y 18 de cada mes.

Avisos Marítimos.

VAPOR AMERICANO

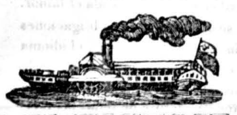

ASUNCION.

Saldrá el 20 del entrante mes para los puertos de—San Pedro, San Nicolas, Rosario, San Lorenzo, Diamante, Santa Fé, Paraná, La Paz, La Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa del Pilar y Asuncion.
Para tratar con respecto á fletes, ocurran al escritorio de los Sres. Lynch, Ross y ca., calle de la Reconquista número 154. Y para pasajes al escritorio de Enrique Dowse, ajencia de los vapores, calle de la Merced núm. 17.
En el mismo vapor se necesita un mozo de cámara.

COMPAÑIA SUD-AMERICANA
Y DE
Navegacion jeneral á vapor.
Para Montevideo.

PASAGEROS Y CARGA.
—Hasta el mismo dia de su salida.—
Vapor ingles "MENAI."

Saldrá para dicho punto el miercoles 6 del entrante á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 3½.
Para tratar ocúrrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

PARA NUEVA YORK.
La de primera clase barca americana GIPSY, su capitan F. Lincoln; teniendo como dos terceras partes de su carga contratada admite el resto, á flete, el que puede recibir de una vez: para tratar ocurran á sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa núm. 69.

PARA EL HAVRE.
La nueva y muy velera de primera clase fragata francesa CORNEILLE, capitan Billard, teniendo ya la mayor parte de su carga contratada admite todavia cueros salados á flete. Para tratar por flete ó pasaje ocúrrase á sus consignatarios los señores Llavallol é hijos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos Reconquista 41.

PARA AMBERES.
El de primera clase bergantin español TRINIDAD, capitan S. Mendez, teniendo ya gran parte de su carga contratada saldrá para dicho destino al fin de marzo; admitirá aun alguna carga á flete y tomará pasajeros. Para tratar ocúrrase á sus con ignatarios los Sres. Mancilla y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para la Coruña, Santander y Bilbao.
El bergantin español JUAN, teniendo ya á su bordo las tres cuartas partes de la carga, y contratada la restante, saldrá sin falta alguna para los puntos arriba indicados, en la entrante semana. Los pasajeros que hubiesen tomado pasaje para hacer viaje en él, podrán ocurrir por boleto de embarque á su consignatario el señor D. Nicolas Soraluce, calle Santa Clara núm. 34.
Se previene igualmente que la correspondencia que haya de conducir este buque se recibe en el buzon de la "Sala Española de Comercio."

Para Mauricio y Borbon.
PASAJEROS SOLAMENTE.
Saldrá para dichos puntos á mediados de febrero próximo la fragata francesa VILLE DE METZ, de porte de 728 toneladas; tiene las mejores comodidades para pasajeros asegurándoles un buen trato: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Adolfo Manzilla y ca. ó al capitan en el hote Labastie.

PARA PERNAMBUCO.
La barca francesa St. ANDRE, capitan Bronkhort, saldrá en pocos dias para dicho destino; tomará pasajeros que serán bien tratados, Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. A. Storp y ca., ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA BURDEOS.
La muy conocida barca francesa CORIOLAN capitan Pertus; teniendo toda su carga contratada saldrá por contrato del 15 al 20 de marzo: admite pasajeros que serán bien tratados. Para tratar por pasaje ocurran al capitan Pertus, en la armeria de Augusto Brugére, calle de la Piedad núm. 175, á su consignatario el Sr. D. Blas Despouy, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA AMBERES.
Saldrá el 15 de marzo la muy hermosa y de primera clase barca meclemburguesa ROSTOCK, capn. Benckde porte de 250 toneladas. Tiene dos terceras partes de su carga contratada y puede admitir el restó á flete, como tambien algunos pasajeros: para tratar por una ú otra cosa ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Adolfo Macilla y ca. ó á Bernal y Cárrega, corredores marítimos, Reconquista 55.

PARA CETTE.
El muy velero bergantin frances FREDERIC EUGENIE capitan Louvet; teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino del 20 al 25 de marzo. Admitirá pasajeros: para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Gautier é Imardi, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

CAUSAS CELEBRES.

Recuerdos de Italia.

PROCESO DE PASCUAL ZIOBA.

Segun el manuscrito veneciano, Caso del Gambareschi.

(Continuacion.)

Esta pieza unida al proceso verbal del exámen del cadáver, fué depositada en la escribanía con los vestidos de la víctima, el mosquete y la mecha. Ya se hallaba muy avanzada la noche cuando los dos celadores de la ciudad salieron de la oficina de policía para buscar las huellas del asesino, y una hora antes se detuvo Menego en una callejuela situada cerca de San Moisés, á la puerta de una *vindita divino* donde se hallaban multitud de estudiantes sentados á las mesas. Uno de ellos subido sobre una silla pronunciaba un discurso burlesco interrumpido muchas veces por los aplausos de la reunion. Concluido el discurso gritaron ¡viva Pascal Ziobá! y bebieron á salud del orador. Este nombre repetido varias veces llamó la atencion del celador y le recordó las palabras entrecortadas de Toldo, en ias cuales se hallaba dos veces la de *Ziobá*. Pero ciertamente era Menego hombre de muy poca capacidad, porque con semejante indicio no se atrevió á proceder al arresto de aquel individuo. Contentóse pues con mirar muy atentamente al estudiante al través de los vidrios de la taberna á fin de grabar bien en su imajinacion las facciones de aquel jóven, y en seguida se volvió á la oficina de la policía para preguntar si sería conveniente apoderarse del susodicho Zioba. Dióse en efecto la órden, y Menego volvió á San Moisés acompañado de otros ajentes; pero durante ese tiempo ya habia amanecido, la *vendita* estaba cerrada y la flotilla de los estudiantes de Padua bogaba hácia tierra.

El dia siguiente se presentó al tribunal de los Cuarenta una mujer vestida de negro y de estremada hermosura, se arrojó llorando á los pies de los jueces, é invocó con las expresiones mas apasionadas el auxilio de la justicia para obtener venganza del asesinato de su esposo Antonio Toldo, diciendo que pondria su fortuna á disposicion de los jueces para subvenir á los gastos y activar las investigaciones. Hicieron levantar á la hermosa Lucrecia Toldo, le ofrecieron que el asesino de su esposo quedaria castigado, y le ensañaron el proceso verbal, las declaraciones y el principio del procedimiento, asegurándole que se proseguiría en el asunto con el mayor rigor.

Pocos dias despues una barca llena de esbirros conducia á las prisiones de los Cuarenta al estudiante Pascual Ziobá, á quien habian arrestado en Padua. Entre sus papeles se halló un cuaderno de dibujos hechos con tinta: la mayor parte de ellos representaban á una mujer, cuyo rostro ofrecia algunos rasgos de semejanza con Lucrecia Toldo. Pascal, de 18 años de edad; no tenia todavia grado alguno de la Universidad, ni por consiguiente díploma; pero se probó que el jueves de carnaval llevaba como disfraz el vestido de un antiguo licenciado en derecho, y que durante toda la noche habia representado tal personaje para divertirse.

Estas indicaciones parecían deber conducir prontamente al descubrimiento de la verdad; sin embargo desde su primer interrogatorio refutó victoriosamente el acusado todos los alegatos, disipó todos los cargos y logró introducir en la instruccion la mayor incertidumbre. Hizo citar como testigo á una jóven del pueblo de Padua y esta declaró ser la querida del estudiante Ziobá y haberle servido de modelo. Como las facciones de esta jóven tenian mas semejanza aun con los dibujos que las de Lucrecia Toldo, no fué posible dudar de la veracidad del testigo. La comision de intruccion citó á Lucrecia y la careó con el acusado: ambos se miraron atentamente y afirmaron que se veian entonces por primera vez: la fi onomia de Lucrecia no dió señales de emocion y al salir del Tribunal de los Cuarenta, lloraba diciendo que su marido no seria vengado, y que aquel hombre no podia ser el asesino, porque su rostro le era absolutamente desconocido. Como las venecianas gozan la opinion de desempeñar maravillosamente toda especie de finjimientos, y no se hallan sus costumbres al abrigo de la sospecha, los jueces no dejaron de tomar mui minuciosos informes sobre los antecedentes de Lucrecia; pero todos los informes fueron muy honrosos para ella, porque uo solamente no se le habia conocido nunca relaciones de galanteos, sino que manifestaba en este particular una severidad llevada hasta la exajeracion, á tal punto que no se trataba con su madre, con quien hacia 10 años que estaba disgustada á causa de una intriga amorosa que produjo algun escándalo, y hasta se citaron diversas ocasiones, en que su madre abatida con el desprecio de su hija, habia ido á verla sin darle aviso y ella la habia desatendido llena de horror. Era por consiguiente inadmisible toda idea de complicidad entre Pascal Ziobá y la viuda de Antonio Toldo.

No dió mejor resultado el sumario con respeto al mosquete: Pascual declaró no haber tenido nunca en su poder armas de fuego y los armeros de Venecia y Padua dijeron, que aquel mosquete, de muy antigua fabricacion, no habia salido de sus tallares, suponiendo que debia haber sido hecho en Milan hacia 30 años lo menos. La inicial G., de nácar perlada incrustada en la culata, indicaba ser una arma fabricada espresamente para una persona que la habia mandado hacer para su uso particular, y se creia probable que aquel mo quete hubiese sido conservado en alguna casa rica como un objeto curioso.

Cuando se entró en el exámen de las circunstancias que habian acompañado al crímen, el acusado invocó al testimonio de una partida de estudiantes en cuya compañía se halló en la plaza de San Marcos el juéves de carnaval precisamente á las tres de la noche. Ziobá se habia separado de sus camaradas durante algudos minutos y se probó que el campanero del convento de los Frari habia tocado las tres despues que todas las demas iglesias de la ciudad; pero es de necesidad un cuarto de hora de marcha para trasladarse desde San Marcos hasta el palacio Zeno y otro tanto para volver, de suerte que á no tener alas en los piés no pudo Pascual á pesar de sa ligereza hacer esos dos viages en los pocos momentos que se le habia perdido de vista. Verdad es que á su vuelta se hallaba muy fatigado, pero en la efervescencia del placer á la hora en que el tumulto del carnabal tocaba á su término, todos los estudiantes se hallaban tan fatigados como él y ademas sus espresiones revelaban una alegria y una tranquilidad de espíritu imposibles de tener en los momentos de acabar de cometer un asesinato. Esta especie de coartada puso al tribunal en nueva perplejidad.

Por último quedaba todavía la carta anónima que habia arrastrado á Antonio Toldo á una emboscada. Fuese que la letra hubiese sido contra hecha con mucha habilidad, ó que no perteneciese al acusado, no se halló semejanza ninguna entre aquella escritura y la del estudiante. Ademas la carta estaba escrita en dialecto de Brescia y nadie podia decir que habia oido alguna vez á Pascal Ziobá hablarlo. A pesar de todas estas incertidumbres el sumario siguió su curso y se dió principio con toda regularidad al proceso ante el tribunal criminal de los Cuarenta.

Pascualino, interrogado por sus jueces, contó del modo siguiente su oríjen y la historia de sus primeros años.

"Mis recuerdos mas remotos me representan un palacio magnífico en donde habitaba yo un aposento cubierto de tapicerias, y cuidaban de mí dos mujeres: de esto saco en consecuencia que pertenezco á alguna familia noble de tierra firme. Un dia noté un desorden particular en la casa; oí lamentos, tiros y cañonozo: una criada asustada me tomó en sus brazos y corrió atravesando calles llenas de soldados. Supongo que saqueaban la ciudad y no recuerdo lo que hicieron conmigo en medio de aquel tumulto. Despues de un intérvalo, de que mi memoria no me recuerda ninguna circunstancia, me hallé en medio de unos jitanos, y confiada á una jóven *zíngara* que me azotaba mucho y me alimentaba muy mal. Durante una parada de los jitanos, en las cercanias de Bassano, me escondí entre las malezas, y la banda, obligada á tomar las de Villadiego, partió sin mí: una campesina me recojió y me tuvo en su casa: vive aun y se llama Marcelina Aliga. Yo sabia que mi nombre de bautismo era Pascual; como la campesina me halló un jueves en el camino de Bassano, me dió el sobre nombre de Ziobá que siempre he conservado desde entonces, y con el cual soy conocido en la Universidad. Marcelina me quiso mucho, me trató bien, y yo le profeso el cariño de un hijo. Un dia entraron á hescansar en la casita dos *signori* vestido de caza, y se les sirvió vino y frutas. Uno de ellos, que era el célebre pintor Ticiano Vecelli, me miró con atencion, y me propuso que le siguiera á Venecia porque queria hacer mi retrato: Marcelina consintió, y yo acompañe al Ticiano. Este gran maestro me cobró afecto, me dió lecciones y halló en mí aptitud para practicar el arte noble que él cultiva. Fuí uno de sus discípulos, y tuve el honor de trabajar en las decoraciones de la Sala del Gran Consejo. En recompensa de este trabajo, y á peticion de mi querido maestro, los *M. E. Capi Dieci*, me concedieron, por espacio de diez años, una pension de cincuenta ducados sobre el impuesto de la sala. Al cabo de cuatro año se hallaron terminadas las decoraciones pedidas á mi maestro; y yo tenia, por la jenerosidad de los exelentes señores, una pension y medios de subsistir. Con la proteccion del Ticiano conseguí entrar en la Universidad de Padua, á pesar de no tener papeles de familia ni fè de bautismo. Entonces corria el año de 1523, y se juzgó, por lo que yo representaba, que deberia tener unos 17 años. Esto es todo cuanto puedo decir á vuestras Señorias á cerca de mi oríjen y de mi infancia."

Citóse á comparecer ante el tribunal á la campecina de Bassano, y su declaracion estuvo en todo conforme con las respuestas del acusado Desde el principio del prpceso se invitó por medio de un *curtello* fijado en el puente de Rialto, á todas las personas que hubiesen tenido algunas relaciones con Pascualino, á que se presentasen en el tribunal de los Cuarenta. Muchos testigos dieron pormenores inútiles y entre el gran número de declaraciones se halla esta del Ticiano:

"Pascualino, dice el gran pintor, era uno de mis mejores discípulos: dibujaba con una correccion rara y reconocí en él esa facilidad en penetrar naturalmente los secretos de nuestro arte sin la cua no se debe aspirar á ser pintor so pena de cansarse mucho sin dar nunca á luz nada satisfactorio. Las figuras tomaban cuerpo bajo los dedos de aquel niño como si su nodriza le hubiese enseñado á formarlas. En el gran cuadro que el supremo consejo se dignó mandarme hacer, y que representa la *derrota del emperador Federico*, una d mis mejores obras, el grupo en que se vé al prínpe Oton prisionero y conducido á la presencia del almirante de esa serenísima república, fué en su totalidad hecho por Pascualino, porque yo estaba muy di-gustado de aquel grupo que por tres veces habia empezado. Púselo á concurso entre mis discípulos y dí la última mano al grupo de Ziobá, dando fin de este modo á empresa tan dificil que ningun otro artista habia tenido valor para tomarla á su cargo antes que yo. (1)

(*Continuará.*)

(2) Caso de Gambareschi.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

CLUB DEL PROGRESO

Continuacion al No. 12 de la *Opinion.*

—Monica!....dijo la condesa llamando de nuevo á su doncella. ...Monica, añadió al verla entrar allí; pon cuidado en el apellido del señor médico....Espinosa....Te se olvidará?....el doctor Espinosa....

El médico se sonrió de la extraña advertencia de la condesa, y sacando una tarjeta del bolsillo, se la entregó diciéndola:

—*Damian Espinosa*....

—Ola!....interrumpió la condesa, se llama vd. Damian!.... De ese mismo nombre hubo un médico santo.

—Si señora.... mi padre era facultativo tambien, y quiso bautizarme con el nombre de uno de los patronos de la ciencia.

—Pues aye, Mónica, dijo la condesa, toma esta tarjeta y no la pierdas....

—La pondré en el cuardro de la Virgen del Pilar, repuso Doña Mónica cojiendo la tarjeta.

—No tal, replicó la condesa, allí pusiste el otro dia la oracion para los truenos que me dió el padre Romualdo, y se ha perdido.... Yo no sé qué haceis cuando limpiais el polvo.... Mira, pónla debajo de la peana del santo Cristo, ò sobre la pila del agua bendita..... pero acuérdate luego de dónde la dejas, porque si no es cosa perdida.... Y sino mejor será que yo la guarde.... tráela....la pondré de señal en el *Año Cristiano*, y asi no se perderá.

El conde de San Fabian saludó de nuevo á la condesa, y cojido del brazo del médico salieron ambos del gabinete.

—Ya sabrá vd. lo que ocurre con Sor Clotilde? dijo el doctor Espinosa apénas se halló á solas con el conde.

—Sí, ya lo sé, y no me ha cojido de susto. Se lo estaba diciendo todos los dias.... y nada.... no quiso hacerme caso.... Yo la decia.....

—Tiene vd. razon, interrumpió el doctor, pero lo que ahora hace falta es vèr como arreglamos ese negocio.

—Ya....pero si se hubiese hecho lo que yo decia!....

—De todos modos, lo que es preciso es librarnos del abad de Maqueda....

—Pero si eso es cosa del vicario eclesiastico!... y de la junta de beneficencia, y....

—Qué inocente es vd., conde!.... Aqui no hay mas vicario ni mas junta que la maldad de ese hombre.... El ha pedido el depósito de Adelaida, él ha hecho prender á Fernando, y él es el que ha fraguado la prision de Sor Clotilde.

—Lo cree vd. así?

—No lo creo.... lo sé.... Aun no hace veinte y cuatro horas que tengo el gusto de conocer á esta desgraciada familia, y ya estoy al corriente de todo.... Sin embargo, Sor Clotilde me dijo que vd. podia en erarme mas por extenso, y que no hiciera nada sin contar con vd.

—Con que la desgracia de mi pobre amiga la ha causado el abad?

—Si señor; el mismo que tuvo á vd. encerrado en el calabozo del cuartel de Guardias....

Pues serà preciso denunciar sus crímenes á la justicia para que le prendan....

—No estamos conformes.... pienso en este asunto lo mismo que un hombre generoso y valiente á quien tuve el gusto de conocer ayer noche, y con cuya ayuda no necesitamos de nadie para salir triunfantes.

—Qué hombre es ese?

—El que salvó á las dos hermanas de la caridad cuando las quiso robar el Duende.

—Paco Serrano?.... dijo el conde con alegrìa.

—El mismo.

—Y dónde está?.... preguntó con ansiedad el conde.

—En mi casa.

—Ah!.... vamos allá corriendo, porque deseo abrazarle y ofrecerle cuanto poseo en premio del servicio que me hizo librándome de la horrible conjuracion que habian movido contra mí.

—Qué dice vd.? esclamó el médico....Ese hombre es el que vd. me dijo que deseaba conocer y de cuyo paradero nadie habia sabido darle razon?

—Sí, amigo dactor; me dijeron que una persona desconocida habia destruido las falsedades de mis enemigos, y yo no podia sospechar que fuese el hombre á quien solo conocia por haberme entregado una carta de Sor Clotilde en el calabozo.... Mi amiga no lo sabia tampoco; hace muy poco tiempo que me lo han dicho, y estoy impaciente por abrazarle....

—No me sorprende lo que vd. me dice, querido conde; dos cortos momentos he hablado con él, pero lo que luego he sabido y la bondad que se advierte en su ruda fisonomia me hacen creerle capaz de todo.

—Usted no sabe aun todo lo que ha hecho por mí! dijo el conde.

—Luego me lo contará vd., replicó el médico; ahora es preciso que yo vaya à mi casa para ver si ha podido llegar allí sin obstáculo.

—Corre algun peligro? preguntó el conde asustado.

—Ya no, contestó el médico; le prendieron aqui hace dos horas, y me dijo que se iba á escapar cuando le trasladasen al juzgado.

¡Y lo habra conseguido?

—Desde el balcon le ví en libertad, y presumo que habrá podido llegar del mismo modo á mi casa. Yo le dí una carta para que mi criado le condujera á mi gabinete secreto, y confio en que estará allí.

—Vamos allá corriendo, dijo el conde, abajo tengo el carruaje.

El médico se apartò del conde al llegar á la antesala, y acercándose á uno de los porteros de estrado-, le dijo.

—A la autoridad y á cualquiera otra persona que venga aqui, que no sea visita diaria de la casa, díganle vds. que tenga la bondad de esperar en una sala de las mas distantes del cuarto de la señorita enferma, y avísenme vds. al momento.... Para las demas personas las señoras no reciben.

—Descuide vd.Sr., contestò el portero creyendo que no podia dejar de tener tratamiento la persona que Sor Clotilde les habia presentado como gefe de la casa durante su ausencia.

Volvióse el doctor á reunir con el conde, y ambos entraron en una berlina que estaba parada delante del portal, despues de haberle dicho al lacayo:

—A la calle de Amaniel, número 4.

Los pocos curiosos que habia aun diseminados por la plazuelo, quedaron haciendo comentarios sobre la salida del conde de San Fabian y del doctor Espinosa, y vieron con pena alejarse la berlina, que parecia arrancarles el último pretesto para continuar allí.

Ni el Vizco, ni los artesanos, ni los burlados alguaciles estaban allí ya cuando partió el carruaje.

CAPITULO LXXXIV.

La casa del doctor Espinosa.

La casa de la calle de Amaniel, donde paró el carruaje del conde de San Fabian, no tenia mas que un solo piso, pero bastante elevado, y en medio de las cuatro rejas que adornaban la modesta fachada, se veia una puerta pequeña pintada de verde, en cuyo quicio pendia el cordon de una campanilla.

Cuando bajaron de la berlina primero el médico y luego el conde, el lacayo habia tirado del cordon de la campanilla, y un criado abrió el postigo que reducia la entrada de la casa.

El médico se inclinó para que el conde pasara el primero, y apenas hubieron entrado ambos en el portal, se dirigió al criado preguntandole:

—Está en el gabinete?

—En el gabinete no hay nadie.... replicó el criado.

—No ha venido un hombre con una carta mia?

—No, señor,

—Que le habrá sucedido? dijo el conde asustado.

—Tú no te has movido de aqui desde que yo salí de casa?

—Si señor; fuí á llevar la yegua á la Veterinaria, y á casa del maestro de coches á saber cuando estaria compues el *birlocho*.

—Quién quedó á la puerta mientras tanto?

—Braulio.... pero no me ha dicho que hayan traida carta ninguna, sino tres recados.....

—Dónde està Braulio? interrumpió el médico; subiendo con el conde los cuatro escalones que elevaban el piso de la habitacion sobre el de la calle.

La puerta por donde entraron el doctor Espinosa y el conde de San Fabian, estaba á la derecha de una sencilla verja de hierro que cruzaba el fondo del portal, dando paso á un jardin de bastante extension, atendida la poca superficie de la casa, y la que ordinariamente suelen tener casi todas las de Madrid.

Los jardines particulares en le centro de la poblacion son muy raros, y aun puede decirse que no existen desde que la moderna arquitectura, inventada por la ambicion de los propietarios, construye jaulas en vez de casas, y tiene á los habitantes de Madrid, encerrados en altisimas anaquelerias como están las piezas de tela en un almacen de lienzos.

Convertidos todos los edificios particulares en casas de vecindad, los inquilinos de ellos gozan en vida pocos palmos de terreno mas que los que les ofrecerá al dejar el mundo el nicho del cementerio.

En los barrios extremos van siendo tambien bastante raros esos sitios de recreo, de esparcimiento y de vida, y uno de los mayores que se han salvado de la invacion de la codicia, es el jardin de la casa número 4 de la calle de Amaniel.

Como edificio de la propiedad del doctor Espinosa, y aunque este no habia hecho innovacion alguna en la fábrica de como la encontró á la muerte de su padre, el jardin no era solo un sitio de recreo sino que era al mismo tiempo un lugar de estudio, al que con sobrada razon se le podia llamar jardin bótanico.

Era el estudio de la historia natural uno de los que con mayor predileccion cultivaba nuestro Esculapio, y aunque hubiera sido difícil decidir cual de los tres reinos, si el mineral, el animal ó vejetal tenian la preferencia, preciso es confesar que el último le era deudor de mayores vigilias.

Poseia una riquisima coleccion de seres inorgánicos, en la que no el número de los ejemplares que la formaban, sino el mérito especial de cada uno de elıos, constituia el gran valor del conjunto. Era mas facil encontrar en su gabinete objetos raros y únicos que revelaban los fenómenos y las llamadas aberraciones de la naturaleza, que piedras de gran valor intrínseco mas ùtiles al lujo y á las artes que al estudio y á la ciencia.

En su coleccion de animales no habia tampoco modelos cuyo valor principal redundara en beneficio del artista, que conservó los esqueletos ó las las pieles de los animales, sino individuos de especies poco conocidas. Por eso en vez de adornar su gabinete de zoologia vistosos grupos de pájaros de pintada pluma, tigres de Bengala, ni esqueletos de grandes mamíferos, se veian multitud de insectos raros, y era inmensa su escojida conchologia.

Del mismo modo que habia procedido en la formacion de esos gabinetes que diariamente se ocupaba en reponer, habia obrado en la plantacion y cultivo del jardin, en cuyo costado derecho, situado al medio dia, se elevaba un espacioso invernáculo cubierto de cristales.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	9 de Enero.	New-York....	1.° de diciembre
Liverpool.....	8 id.	Boston.......	1.° id.
Paris.........	8 id.	Habana	20 de Octubre.
Havre......	8 id.	Valparaiso....	31 de Enero.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	11 de Febrero.
Madrid.......	10 id.	Montevideo...	1.° de marzo.
Amberes......	4 id.		

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MARZO 6 DE 1855.

El Brasil en el Paraná.

IV Y ULTIMO.

En nuestro último número concluimos diciendo lo que debió haber hecho el Gobierno del Estado así que la voz pública le *anunció* que se estaba aprontando una escuadra destinada al Paraguay.

Imposible nos es aceptar la opinion del cólega de la "Tribuna," segun el cual el Brasil habria podido contestarnos: "Ustedes son dueños de cincuenta leguas de costa sobre la márgen derecha del Paraná: yo respeto mucho las leyes de Vdes. EN SU PROPIO TERRITORIO—pero como el dueño de toda la costa izquierda, y del resto de la derecha desde el Arroyo del Medio para arriba, consiente que pase—voy á pasar."

Tales son las palabras testuales con que, segun el cólega, habria contestado el Brasil á nuestra negativa.

Mas en nuestra opinion, el ministro de relaciones esteriores mas incapaz, y creemos que hasta el mismo Sr. Portela, habria salido vencedor en la lucha, si la legacion brasilera *hubiese defendido en esos términos* el derecho del Imperio *para internar su escuadra*, derecho insostenible sean cuales sean los arbitrios—escluimos la fuerza—á que se recurra para quererlo patentizar.

Si el Brasil hubiese dicho á Buenos Aires con arrogancia, y abusando de la situacion anómala en que se encuentran los pueblos argentinos, *señores del Paraná: vosotros solo sois dueños de cincuenta leguas de costa*, la contestacion natural hubiese sido: Buenos Aires es el dueño de cincuenta leguas solamente; pero es el señor de la embocadura, es el señor de la puerta, y siéndolo, tiene el perfecto derecho de negar el tránsito por ella á todo aquel que no sea señor del rio, conjuntamente con Buenos Aires. Creer que porque Buenos Aires solo es dueño de cincuenta leguas de costa, siéndolo de la embocadura, no puede cerrar la entrada del Paraná al estranjero que quiera penetrar en él atropellando todas las leyes, es querer llevar al esceso el liberalismo de las ideas: es querer ser pródigos para con el estranjero aun de aquello mismo de que todo pueblo necesita si es que no ha escrito por farsa y por sarcasmo sobre su carta constitucional la palabra soberanía: es proclamar una doctrina perjudicial, fraguada entre los arrebatos de un liberalismo *ultra*, pero de ninguna manera admitida por las exijencias de la justicia, ni por las prescripciones de nuestros intereses: es prescindir totalmente de los principios mas admitidos en el derecho internacional, porque segun esos, son muy especiales y sagrados los derechos del soberano que posée el dominio de la embocadura de un rio.

No se diga, pues, como queriendo amenguar la naturaleza ó la magnitud de nuestros derechos sobre el Paraná, que solo somos dueños de cincuenta leguas de costa, olvidando ú aparentando olvidar la muy importante circunstancia de su dominio sobre la embocadura.

Nosotros, por el contrario, lejos de olvidarla, queremos que se tenga muy presente, por cuanto de ella surjen multitud de consideraciones que, fundadas en los principios mas recibidos de la ley pública de las naciones, constituyen y patentizan el derecho indisputable del Estado de Buenos Aires, como dueño de la embocadura, y en la cual tiene una isla ó fortaleza que esclusivamente le pertenece.

Y si como dice el cólega de la "Tribuna" el Brasil hubiese tenido la candidez de contestarnos "yo respeto mucho las leyes de Vds. "en su propio territorio," nosotros, á nuestra vez, le habriamos dicho: "Respetadlas, pues, en esas cincuenta leguas que nos pertenecen segun nuestra propia declaracion."

Y hé ahí como el Brasil, espresándose en términos semejantes, no habria hecho mas que tender una red en que él mismo hubiera caido.

En fin: si nada lográbamos: si el Brasil midiendo su derecho por el alcance de sus cañones, hubiese hecho, lo que hizo, atropellar por todo y surcar el Paraná con quince buques de guerra, lo que restaba hacer al gobierno era formular una protesta enérjica y formal, en la cual estableciendo con claridad lo innegable de sus derechos, declarase altamente, ante todos los pueblos de la tierra, que solo cediamos ante la fuerza bruta del Imperio, pero que, cuanto á nuestros derechos de soberano, los conservábamos intáctos, apesar del avance y de la ofensa.

Hemos visto con sorpresa que el escritor de la "Tribuna" habla de la protesta como de un *recurso miserable*, agregando que protestar ante la fuerza es declararse impotente.

No: la protesta no es un recurso miserable, sino, por el contrario, un documento solemne, perfectamente recibido así en la vida civil del individuo como en la vida política de las naciones: ella es el arma con que los pueblos débiles se defienden contra las demasías de los fuertes, salvando, *para el porvenir*, los derechos *que en el presente* les son arrebatados por la ambicion ó por la codicia de aquellas naciones grandes, que solo aspiran á ensanchar sus dominios, ó á aumentar sus tesoros, á costa de los pueblos infelices á quienes cupo la desgracia de ser débiles y de tener á aquellas por vecinas. Será recurso miserable cuando un pueblo, contando con elementos bastantes para hacerse respetar, no lo hace por timidez ó por cualquiera otra razon mezquina, y recurre al arbitrio de protestar con un pedazo de papel, pudiendo haberlo hecho con la fuerza. Pero en nuestro caso no sucede lo mismo, ó, mejor dicho, sucede todo lo contrario. Nos faltan elementos físicos para sostener nuestros derechos, y por esto es que debemos recurrir al arbitrio noble y necesario de la protesta.

Si es verdad que protestar ante la fuerza es declararse impotente ¿qué puede deducirse de ahí? ¿algo que antes de protestar no se supiese? De ninguna manera, porque con protesta y sin protesta, todos sabemos que por una combinacion fatal de circunstancias *somos impotentes*. Y esto nos avergüenza tanto, porque el hecho de nuestra impotencia es nada menos que una acriminacion elocuente contra el uso que hemos hecho de nuestra fuerza, y contra las cosas en que la hemos malgastado, que nos habriamos guardado bien de aconsejar una protesta sí, absteniéndonos de hacerla, nos hubiese sido posible ocultar lo que está á la vista de todos.

Mas esto es imposible. Postrados los hombres por las guerras civiles: muertos ó inutilizados multitud de nuestros guerreros, por la persecucion de la tiranía de Rosas, fuente única é inagotable de todos los males que aquejan á la familia argentina: y debilitados, sobre todo, por la desunion de los pueblos argentinos, todos nuestros esfuerzos irian á encallar sobre el banco de piedra de la verdad y de los hechos, si nos pospusiésemos probar que los miembros diseminados de la nacion argentina pueden soportar, sin agoviarse, sobre sus frentes, el peso de los laureles de Ituzaingo.

El hecho de haberse dejado pasar á un vapor paraguayo, con destino al Paraguay, citado por la "Tribuna," para deducir de ahí que lo mismo debió hacerse con la escuadra brasilera, es un ejemplo impertinente, que no viene absolutamente á la cuestion, como fácilmente lo verá cualquiera que se tome la molestia de comparar un caso con otro; pues son palpables y evidentes las diferencias esenciales entre los dos casos propuestos.

No es menos importuno el ejemplo que cita tambien el cólega de que algunos buques estranjeros han penetrado en el Paraná, sin el beneplácito del Gobierno.

Prescindiendo de que esos buques se han in*ternado al* Paraná *de tarde en tarde, y de uno en uno*, y *llevados* por objetos enteramente pacíficos tales como conducir á un agente diplomático, debemos hacer presente al cólega que esos hechos *no constituyen un antecedente bastante para echar* por tierra un derecho; y que él defiende muy mal los intereses y los derechos de Buenos Aires, esforzándose por sostener, fundándose en tres ó cuatro casos aisladas, q' todos los poderes del mundo han prescripto á Buenos Aires el derecho de innundar con sus escuadras nuestros rios interiores. Si á esto se quiere llamar liberalismo, protestamos contra él, aunque se nos llame retrógados, porque nosotros vemos las conveniencias positivas del pais sobre la belleza de esas doctrinas que no hacen mas que deslumbrar por el momento, sucediéndolas, pasada la primera impresion, la oscuridad y la confusion. Y este modo de discurrir es tanto mas sorprendente si recordamos que, el que asi razona, es el mismo que nos invitó á pisar el terreno de lo práctico.

En él lo hemos seguido sin descansar, mas habiendo dado vuelta la cara, hemos visto con sorpresa que estábamos solos, y que nuestro competidor, dejando el terreno de lo práctico, por árido quizá ó por demasido bajo, se habia remontado á las reijones de lo bello, para proclamar desde allí dectrinas que rechazamos por inconvenientes.

No nos estendemos mas sobre el artículo del ilustrado escritor con quien nos hacemos un honor en discutir, porque tenemos que ocuparnos de los que posteriormente ha escrito en la "Tribuna," ampliando ó rectificando sus ideas.

España.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 19 de Diciembre.

Programa político del Ministerio.

El Sr. *Luzuriaga*, ministro de Estadodo. En el período de cada legislatura parlamentaria vienen como de tablas dos ó tres discusiones eminentemente políticas: una de estas suele ser la contestacion al discurso de la Corona; y aunque este lo mismo que el proyecto de contestacion salgan, como sucede hoy; de lo ordinario, conservan siempre su carácter político.

En estas discusiones el Parlamento suele ajustar sus cuentas con el Ministerio: si se salvan satisfactoriamente quedan en armonía y la marcha es libre, espedita. Esto es siempre necesario; pero el Ministerio ha sido advertido de que hoy esta necesidad es mas perentoria. En su corta existencia ha tenido ya uno ó dos accidentes se vé amenazado de otro, y quiere hacer por su parte todo lo posible para evitarlo; porque sin encarecerlo ya saben las Córtes el perjuicio que esto produce.

Al efecto el Ministerio ha pensado que debia esponer ingénua y francamente todos sus principios políticos, y sus principios de Gobierno, para ver si las Córtes en su mayoría está ó no de acuerdo con él. Voy, pues, á hacer esa esposicion con toda la brevedad posible.

Principios políticos. El primero, el cardinal; de todos ellos, es la soberania nacional; principio, señores, cuya negacion lleva directa é indirectamente primero al absolutismo, y poco mas tarde á la tiranía; pero principio tambien señores, cuya esplicacion exagerada y desacordada conduce hasta el tribunal de la salud pública. Pot consiguiente, la medida de este principio, como la medida de todos los principios, es el interés del pais; y no se crea por esto que yo soy partidario de la escuela utilitaria, no: el bien del pais no es el principio, es la medida; el principio está en el órden moral.

Pues bien: señores, las Córtes son para el Gobierno la representacion legítima, inmediata de ese principio de la soberanía popular; y en tal concepto, les pertenece decretar y sancionar la Constitucion de la monarquía, asi como las leyes que tegan un carácter constitutivo; pero las Córtes constituyentes no han recibido el mandato determinado de hacer las leyes ordinarias. Sin embargo, lo han reeibido implícitamente.

El pais necesita de leyes y las necesita con urgencia: estas no pueden hacerse sin las Cortes, y al lado de las Cortes constituyentes no se pueden reunir otras: por consiguiente esta Cámara tiene el poder de hacer las leyes ordinarias; pero al mismo tiempo, reconocido como principio el trono constitucional, ha recibido tambien este implícitamente la investidura de todas las facultades que le son necesarias.

Concibo, señores, que los que con lealtad han aceptado la declaracion de las Córtes, pero que, repugnando á sus principios, parece que quieren admitir el nombre sin las cosas, que quieren hacer del nombre del Rey un apodo; concibo perfectamente, repito, que esos señores no admitan las consecuencias indeclinables de la declaracion de ese principio. Pero, señores, un Rey constitucional sin la facultad de contribuir activamente á la formacion de las leyes, se llamará rey, mas será otra cosa; no será rey constitucional á la manera que un Parlamento que no contribuye tambien activamente á la formacion de las leyes ordinarias, será el Parlamento de los tiempos que han pasado, un Parlamento de farsa. Las Cortes ademas saben perfectamente que estas prerogativas no se dán por lujo, no se dán de regalo, no se dán como privilejio, sino para el bien del pais; y no me cansaré de decir que esta es mi máxima fundamental: el bien del pais es siempre la medida de lo bueno y de lo lejítimo. ¿Para qué se dán esas prerogativas? Para que las leyes salgan con toda la autoridad que es necesaria; para que el Gobierno, que está mas en contacto con la sociedad, y sobre todos los intereses que puede afectar una ley, medite antes de darle la sancion.

Pondré un ejemplo: supongamos que las Córtes hacen una ley que afecta los intereses de Ultramar. El Ministerio en esta cuestion tendrá necesidad de no decir una porcion de circunstancias, de que *solo tiene conocimiento, y podria suceder que* pasará esta ley á la sancion ó á la promulgacion, y *lo que es yo, medejaria cortar las manos antes que* promulgar una ley que mi concieneia creyera que iba á perjudicar á la Nacion: dejaria mi puesto, *y como todos los* que me sucedieran serian tan amantes del pais como yo, tendrian el mismo reparo. *Hé aquí como la sancion* no se dá como un privilejio, como un regalo, sino como una necesidad. Otro principio que yo he tenido la mision de sostener durante algunos años, que ha sido mi mania, porque le he visto constantemente hollado, "es el de la seguridad individual." He dicho repetidas veces en el Parlamento que por los grados que tenga esa seguridad en la escala social, se encuentran los grados de civilizacion del pueblo á que se aplica. Ese principio encarnecido es necesario que se robustezca sin otros límites que los que exije la seguridad pública. En ese camino el Ministerio irá tan allá como pueda ir, rodeándolo de lo que la esperiencia propia y estraña ha aconsejado como necesario para hacerle eficaz.

Derecho de peticion y otros derechos semejantes—Señores, es muy comun, aunque de este error no participe la ilustracion de los señores diputados, formarse de la libertad una idea muy equivocada. Parece q' es la ley laq' queda es la libertad, y que la ley puede darla por grados mas ó menos; y no es eso: la ley no interviene en la libertad, sino para restrinjirla: la libertad la dá Dios, libertad absoluta, libertad plena; pero libertad que da á todos; al lado de mi libertad está la de mi vecino; libertad tengo para marchar de frente: ¿Qué cosa mas natural que la libertad de ir en esa direccion o en la que quiera? Pero el que está enfrente de mi tiene la misma libertad, y si no cede ninguno, nos encontraremos en el camino, y vencerá el mas fuerte. Es, pues, *necesario encontrar un regulador*, y este solo puede hallarse en la ley, teniendo en cuenta el interés lejítimo de todos los derechos. Para esto ha sido conveniente hacer intervenir á los representantes del pueblo en la formacion de las leyes: para que aprecien bien todos esos derechos; pero una vez establecida la regla por el legislador, preciso es que se observe y respete para que la libertad quede en su centro.

Unidad de fueros—En lo civil, señores, no sé hasta que punto puede mirarse esto como principio constitucional, pero es indudablemente un principio de inmunidad. Si las leyes civiles protejen los derechos de los ciudadanos, si su proteccion es mejor que la de las leyes escepcionales, no hay razon para escluir de este beneficio á los que están aforados; y si sucede al contrario, todas las ventajas de estas deben hacerse estensivas á las leyes comunes y hacerlas aplicables á todos los ciudadanos.

Sin embargo, en lo criminal es necesario reconocer que las diferentes profesiones necesitan una diciplina, y que el mantenimiento de ésta exije procedimientos especiales, y esta es la ecepcion.

Otro principio del Ministro, "unidad religiosa en todo lo que tenga caracter esterior". Señores, no este lugar para discusiones teológicas, ni yo soy competente para entrar en ellas, tampoco, aunque asi no fuese, me parece oportuna la discusion científica de estas materias.

He dicho antes cual el la medida de lo bueno, y esa medida se encuentra aquí, en todos los hechos, como en todas ocasiones. El pais tiene sus creencias seculares; esas creencias seculares no ceden su puesto sin resistencia, y la resisteneia en estas materias la historia nos dice á q' dá lugar. La resistencia en estas materias trae la guerra civil, y guerra la civil sobre estos puntos ha ensangrentado el mundo. Dentro de ese principio, las cortes pueden presumir si el Gobierno estará ó no dispuesto á proteger todo lo que no sea abiertamente coutrario. No digo mas, porque los señores diputados reconocen lo delicada que es esta materia.

Señores, que "las leyes deben ser formadas por las Córtes con el Rey" es una verdad que apenas hay necesidad de anunciarla: sin embargo, la historia reciente de lo que ha pasado en esos parlamentos de sainete, y peor que de sainete, por que siquiera en el sainete, cuando se levanta el telon, se dejan ver los actores y se habla algo; pero aquí se ha echado el telon sin dejar ver á nadie, sin hablar ni una sola palabra; todo esto, como digo, exige un correctivo, y el Gobierno piensa que debe ponerse tan eficaz como sea posible; de tal manera, que sin destruir el poder real se combino perfectamente á fin de asegurar la intervencion política del pais en la formacion de las leyes.

Organizacion del Parlamento. El gobierno sobre este punto tiene sus ideas jenerales, y cada uno de sus individuos sus ideas particulares. La idea general y comun á todos, es que el parlamento debe recibir una organizacion tal como la asperiencia ha manifestado que es la mejor, de modo que se preparen bien las leyes para que por los grados necesarios reciban aqui en este Cuerpo la impresion viva del pais para recibir despues en otro las modificaciones de la esperiencia y de los intereses permanentes. En cuanto á la forma, hay muchas combinaciones posibles, y el Gobierno prestará su asentimiento y aquiesencia á lo que pareciere mejor: Naturalmente yo tengo en el particular mis opiniones, porque debo un testimonio á un Cuerpo á que he pertenecido muchos años, donde he estado luchando mucho tiempo y en que he recibido pruebas hasta de benevolencia; sin duda por esto he adquirido eso que se llama espiritu de cuerpo que no perderé hasta que me muera. Reunion actual del Parlamento. En esto, como en todo, el Gobierno desea que haya verdad.

El Parlamento se abre, y se abre para hacer las leyes y es necesario dejarle tiempo para que las haga y para asegurarle su existencia: una de sus principales funciones es histórica, como la votacion de los impuestos, y esto necesita tambien de garantias: la esperiencia nos enseña que esas garantias deben *procurarse por todos los medios prudentes y razonables* y esto en términos que todos los ciudadanos sepan que tienen *no solo el derecho, sino tambien el deber de no pagar* las contribuciones, no estando votadas por las Cortes.

Responsabilidad de los ministros y de sus agentes.—Tambien desea el Gobierno que esto sea una verdad y que se tomen precauciones prudentes para desembarazar la accion pública de los obstáculos con que hasta ahora ha luchado.

Milicia Nacional.—Es tambien esta una institucion que quiere el Gobierno; el cual la mira de una parte como baluarte de las libertades públicas, y de otra como escudo impenetrable del órden social.

Administracion.—Los principios del Gobierno en esta parte son: ni un sistema de absorcion que prive de vida á los pueblos, ni un sistema tampoco que inhabilite la accion necesaria y legítima del poder central. Se quiere un sistema que prepare en la vida municipal la discucion de los intereses locales, y que comunique la aptitud necesaria para entrar en el ejercicio de los derechos políticos.

Estos, son, señores, en resúmen los principios políticos del Gabinete. No hablo de otros que pueden ser contestados. Voy ahora á hablar de los principios de Gobierno.

Respecto de las "relaciones esteriores," el Gobierno se propone cuidar de mantenerlas en el mejor estado posible, no solo de paz, sino de amistad, y de mantenerlas respetando los derechos de todos los paises, cualquiera que sea la forma de su Gobierno, procurando tener siempre de su parte el derecho y la razon, adquiriendo con esto el asentimiento universal, y esperando de la justificacion de los demas Gobiernos que nunca sea turbada la paz del pais: pero esta lo hará sin perjuicio de mantener siempre una vigilancia muy activa, estando decidido á desplegar la firmeza que cumple á nuestro pais para hacerse respetar en todo evento.

Sistema colonial.—Una sola frase bastaria acaso para dar idea del que tiene el gobierno acerca de sus relaciones con las provincias de Ultramar. Su sistema es mantener aquellas provincias con las restantes de la Peninsula en todos beneficios de la civilizacion, protegiendo su libertad civil, quitándole el espectáculo de la inmoralidad, y acabando con esta lepra que no es la que menos mal ha hecho á nuestra autoridad en aquellos paises: es su sistema, en fin, gobernar á aquellos habitantes como á hermanos.

El Gobierno se propone tambien mantener un "ejercito de tierra y mar" proporcionado á lo que exija la seguridad interior y esterior del pais. Este será su límite y no pasará de ahí. Hasta ese límite reducirá todos los gastos en lo que sea posible, pero cuidando de pagar como es justo á los que han conquistado la gloria defendiendo nuestra independencia; á los que se han consagrado (porque preciso es decirle en honor del ejército español, á la defensa de los fueros y libertades públicas.

"En el órden social" señores, se propone el gobierno hacer que sea verdad la "inamovilidad" y sobre ella y sobre la "responsabilidad" de los jueces, organizar los tribunales de una manera procedente, procurando simplificar los procedimientos y asegurar en cuanto sea posible la rectitud de los fallos y la espedicion y brevedad de los juicios.

Tambien se propone el Gobierno guardar "á la Iglesia y á sus ministros" todo el respeto y consideracion que sean necesarios para cumplir su importante ministerio, atendiendo á su decorosa subsistencia y fundando sobre las tradiciones de nuestros mayores, y sobre los principios de derecho y equidad, las reformas que las circunstancias del pais puedan exigir.

El pais siente tambien otra necesidad; la llamo de propósito necesidad, porque vá á ser una vergeünza para nosotros, el que desde los confines del Norte de la Europa se venga con mas facilidad hasta nuestras fronteras que no desde Irun á Cádiz. Si esto sigue así, justificaremos lo que se ha dicho de nosotros: que el Africa empieza en los Pirineos.

Debemos, pues, hacer un esfuerzo grande para traer al pais todos los beneficios de la civilizacion, acercándonos á ellos por esos vehículos poderosos que hacen la gloria de la ciencia moderna, fortificando por este medio la unidad política y abrien do comunicaciones entre provincias y provincias, entre pueblos y pueblos, dando así salida á sus productos y dándoles con esto valor. De este modo nos haremos partícipes de todos los bienes de que están en posesion los demas pueblos. Y eso mismo confirma la necesidad que he dicho, pues es claro que nuestros productos carecen de esas ventajas que tienen los productos de los demas paises.

Señores, la igualdad civil es un principio, pero hasta ahora apenas es mas que una abstraccion: poco sirve que las leyes abran las puertas de los destinos públicos con igualdad á todos los ciudadanos, si el pobre no puede adquirir la aptitud necesaria para llegar á ellos. ¿Y cual es el deber de la sociedad? Facilitar la instruccion, y facilitarla cuanto mas se pueda. Este es uno de los propósitos del gobierno, y esta es una de las obligaciones del pais. No sirve hablar del pueblo; no sirve encarecer sus necesidades: es necesario ir delante de ellas; es necesario acudir á satisfacerlas, y con esto se conseguirá otro bien, ó por mejor decir, se estirpará otro mal, que mata á los gobiernos posibles: ese mal es la mania de empleos, lo cual es hoy una necesidad, y que sin embargo degrada al que tiene que pedirlos y atormenta al que no puede darlos.

Pero señores, todos estos servicios que reclama el pais exigen gastos proporcionados: no hay que hacerse ilusiones, no hay que hacércelas al pais. Indudablemente hay muchas cosas que en un sentido absoluto no son necesarias; por ejemplo, yo estoy al frente de *un ministerio* que en términos absolutos no es necesario. El imperio de Marruecos, la regencia de Tunez, no tienen *cuerpo diplomático, no tienen ministerio* de Estado, no los necesitan. ¿Queremos reducir nuestro pais á *las proporciones de esos otros Estados?* Pues si queremos tener representacion de la familia europea; si queremos tener *protejidos* los muchos intereses que tenemos fuera; si queremos saber todo lo que pasa en Euroya y en el mundo, para tomar con tiempo nuestras precauciones para asegurarnos, es necesario sostener el Ministerio á cuyo frente me hallo. Y lo que digo de este Ministerio podria decirlo de los demas, recorriéndolos, uno por uno. Pero hay mas: los gobiernos que nos han precedido, ya para defender la independencia del pais, y por otras causas que no quiero examinar ahora, han librado sobre nosotros las obligaciones que no pudieron saldar; pero está empeñada la fé del pais, y la fé del pais no puede quedar burlada. La honra del pais es la honra de cada uno de nosotros, y aun prescindiendo de eso, sucede aqui, como sucede casi siempre en todas las cosas, que el interes bien entendido vá de acuerdo con lo que manda el honor. El dia en que no se pagáran estas obligaciones se perderia la confianza, la cual tiene en el idioma de hacienda y en el del comercio el nombre de crédito; y todos los Sres. Diputados saben que *el crédito es la palanca poderosa de todas las fuerzas sociales.*

Hé aquí en resumen los principios políticos y de gobierno que el Ministerio se ha propuesto seguir.

HECHOS LOCALES.

La Municipalidad.—Con ecepcion de la Catedral al Sud, todas las elecciones de las demas parroquias han sido aprobadas por el Superior Gobierno, y á la verdad nos ha sorprendido el ver que en las elecciones de municipales, se haya dado oidos á una propuesta firmada por 46 vecinos de la parroquia de la Catedral al Sud, por la que se ordena al Sr. Gefe de Policia que levante una sumaria informacion para el esclarecimiento de los hechos de que los vecinos se quejan.

Nosotros sin defender la legalidad de los Señores Escrutadores de la mesa, diremos solamente que la tal protesta no debe tener valor ninguno puesto que varios de los Sres. que la firman, no se han movido de su casa el dia de las elecciones, y por consiguiente han mostrado muy poco interes en que triunfasen tales ó cuales candidatos: ahora no les parecen bien, y como el recojer firmas es una cosa tan facil, quieren anular la eleccion por medio de la protesta: lo que el Sr. Ministro debiera haber hecho, es lo que hacen las CC. con las innumerables protestas que recibe dada vez que hay elecciones, es decir, darles carpetazo, ó decretarle, *Contestese: no ha lugar y archivese*: si nosotros pudieramos hacer dejar al Sr. Ministro la cartera, con una simple protesta firmada por varios vecinos de Buenos Airas, con poner un aviso en la puerta de nuestra imprenta, diciendo: ☞ AQUI SE RECIBEN FIRMAS PARA QUE BAJE EL SR. MINISTRO PORTELA ☜, estamos seguros que en un par de horas, reuniriamos mas de 3 ó 4000 y .... ¿bajaria por esto el Sr. Ministro....?

San Miguel—Debido al tenaz empeño que el Sr. Juez de Paz de la parróquia puso en concluir este hermoso templo, es que el vecindario puede hoy decir con orgullo que es despues de la Catedral el mas lindo que hay en Buenos Aires, pues está visto q' no se ha ahorrado medio alguno en concluir á S. Miguel en toda regla: esto en cuanto á su esterior, en cuanto á su interior, diremos que los trabajos que actualmente se hacen en el altar mayor y bautisterio, luego de concluidos, podemos asegurar que no tendrán rival en ninguno de los demas templos. El altar mayor bajo el hábil pincel del Sr.... va á sufrir una transformacion que lo dejará como ya hemos dicho sin tener rival. Felicitamos al Sr. Cura, Juez de Paz y vecindario de la parroquia, por el empeño que han puesto en poner á *San Miguel*, tal cual hoy se halla.

San Francisco—Sentimos en verdad no poder decir algo parecido respecto al convento de los Reverendos P. franciscanos, donde aun resaltan tanto los favoritos colores del *Restaurador de las Leyes*, y á cuyas sucias paredes tanta falta es hace un poco de blanqueo.

Hay que la mayor parte de los templos de la Ciudad se hallan en un estado tan decente, triste es que el Sr. Presidente de ese Convento, no haya mostrado algun empeño en ponerlo á la altura de los demas. Esperamos que esto se remedie y que en breve podremos decir de San Francisco lo mismo que dejamos dicho de San Miguel.

La Residencia—Trasladamos al Sr. Cura lo que mas arriba decimos del Convento de San Francisco.

Monserrat—Despues de la Residencia este es el único templo que necesita repararse, le repetiremos lo mismo qe á los Reverendos Padres.

Compañia Dramática—Tenemos el placer de anunciar á los aficionados al teatro, que las dificultades que existian entre la compañia y los Srs. empresarios se han zanjado, separandose unos de otros y continuando con el teatro los primeros, mediante una *tercera parte* que recibirá la empresa del liquido de la funcion. Por lo visto esta ha salido ganando, y creemos que nunca creyó hacer tan buen negocio

Sabemos que la compañia volverá á hacer su nuevo *debut* con *Flor de un dia* y *Espinas de una Flor*; cuanto al primero de estos dramas que hemos tenido el gusto de ver ya en escena, ha sido *sin duda ninguna* el que mas ha llamado la atencion de todos cuantos se han dado, y debe sin duda ninguna tener mucho mas mérito el segundo, cuanto que es el desenlace de todo lo que figura en el primero: los Srs. de la compañia, deben pues esperar unas noches bien felices: nosotros asi lo deseamos.

Rectificacion.—Nos hallamos en el caso de rectificar lo que dijimos en nuestro número anterior hablando del agua que se vendia en el molino que está atras de San Francisco, asegurando que esto no tiene nada que ver con los dueños de dicho establecimiento, y que el negocio es puramente del Sr. Laroche. Cumpliendo, pues, con este deber, llamamos por segundo vez la atencion de la Policia.

Ladrones de las obras.—Llamamos muy seriamente la atencion de las autoridades, y particularmente de los serenos, sobre los ladrones que aprovechando la poca seguridad en que quedan las puertas de las casas que se edifican, se introducen y se roban las herramientas y útiles, tanto de carpinteros como de albañiles, saliendo despues de dia claro con todo descaro á venderlas por lo que les den. Sabemos que uno de estos ladrones ha sido ultimamente prendido (un tal Balanzon) gracias al Sr. D. Geronimo Ardoine (carpintero) pues yendo por segunda vez á venderle uno de estos gran cantidad de herramientas, cerraduras, pasadores &. y prevenido ya por lo q' habia oido quejarse á varios carpinteros que trabajaban en una obra, de que les habian robado todo, tuvo la buena prevision de avisar al alcalde del barrio, y por este medio asegurarse del ladron, el que despues ha sido reconocido como maestro del oficio. Este *despues de estar en seguridad*, ofrecio vengarse del denunciante, tan pronto como volviese á estar en libertad, y como no seria la primera vez que sucediese esto, llamamos la atencion de quien corresponda, y pedimos para todos estos picaros un ejemplar y pronto castigo.

Barracas—Si los concurrentes á Palermo, hubiesen cambiado de direccion el Domingo á la tarde, y en vez de dirijirse á este lugar lo hubieran hecho á *Barracas*, seguros estamos que en adelante seria el paseo de *gran ton*. Todo lo que ha trabajado el arte en hacer de Palermo un lindisimo paseo, la naturaleza se lo ha dado á *Barracas*: ahora que ha desaparecido los dos grandes pantanos que habia en la calle larga, favorecida está por la mucha concurrencia de hermosa jóvenes que en uno y otro lado de la calle se encuentran, está llamado á ser un paseo que ofrezca mas aliciente á los *Leones* favorecedores de Palermo. Se los recomendamos para en adelante.

El premio del Pica-flor—Sabemos que el jóven que descifró el logogrifo de—*Entre mujer gazmoña y marido infiel hay iguales caracteres*, y que apareció en el núm 223 de nuestro periódico, no ha ido á recibir el premio prometido; por la razon de q', como recordarán nuestros lectores, el Sr. Villalobos tuvo la impavidez de negar que aquella fuese la solucion verdadera del logogrifo, sortituyéndola por una enteramente disparatada.

Esto no obstante, el Sr. Villalobos, no sabemos porque razon confesó tacitamente en un número del "Pica-flor" que la solucion era buena; puesto que anunció que el que lo habia remitido á este diario, en cuyas columnas apareció, podia ocurrir á recibir el prémio convenido.

Hacemos esta advertencia, para que no vayan á creer nuestros lectores, en vista de los dos últimos números del "Pica-Flor," que el decifrador á ido á recibir un premio que, probablemente, menos falta le hace á él que al que lo ofreció.

PUBLICACION SOLICITADA.

Despues de escrito nuestro *hecho local* sobre la materia, se nos ha remitido el siguiente comunicado.

Las elecciones de la Catedral al Sud.

Señor Redactor de *La Crónica*.

La *Tribuna* del 4 ha publicado una solicitud dirijida al Superior Gobierno, protestando contra la legalidad del triunfo de la lista de los Sres. Gutierrez, Azcuénaga y Vidal.

Nosotros, como vecinos de la Catedral al Sud, como ciudadanos que hemos dado nuestro espontáneo voto por esa lista—como sostenedores que fuimos de ella en el campo electoral, y como hombres de honor, nos apresuramos á desmentir bajo formal palabra de caballeros, la falsa asercion de que, nuestro triunfo haya sido alcanzado con fraude ó ilegalidad; y si esclusivamente en fuerza de la afluencia de nuestra lista (única que apareció fuerte por el número de sostenedores que tuvo) y por la importancia y decidia de sus opositores.

No obstante esta verdad, los Sres. de la protesta, con grave agravio al Presidente y escrutadores, á quienes hieren descortesmente con falsas suposiciones, tratan de hacer aparecer lo contrario, fundándose en que, hasta las dos y media de la tarde estaba triunfante la lista de los Sres. Cazon, Azcuénaga y Martinez.

Esta es una mentira, tanto mas inconsistente cuanto que en los rejistros debe aparecer el triunfo indisputable de la nuestra desde su principio, porque disde el principio imperó sin obstáculo notable.

Si alguno dudase de esta verdad, tómese el trabajo de recorrer el escrutinio, y hallará en transparencia la poca habilidad con que los Sres. de la protesta han querido falsear la verdad de los hechos.

Y ¿como ser de otro modo, cuando nadie, absolutamente nadie ha aparecido á trabajar por la lista del Sr. Cazon? ¿O se pretende que este señor saliera, como el hombre-Dios, por obra y gracia del Espíritu Santo? ¿O acaso debió triunfar la plegaria que los Sres. Helguera, Acosta y Martinez, déspues de depositar su escuálido voto, fueron á elever al altísimo desde sus comodos aposento?

Felizmente esta ha sido una intriga fraguada tan torpemente, que casi nadie debe ignorarla, y que hasta el mismo Sr. Cazon debe ruborizarse, de que se le haga jugar tan trista papel, pues públicamente ha andado el Dr. D. Emilio Agrelo Agente Fiscal y Representante del Pueblo, influenciando, suplicando y hasta rogando, para formar esa, esa miserable protesta, firmada por cuarenta hombres, muchos de los cuales, y para mayor escarnio, ni se han asomado á tal eleccion;—respondan sino D. Benito Goyena, D. Lizandro Moyano, D. Tomas Gowland, y en fin, las dos terceras partes de esos cuarenta Señores que han colocado su nombre al pié de ese incalificable documento, firmando en barbecho.

Sorprende efectivamente, ver figurar en esta pobrísima entrega, á hombres *sérios*, algunos de ellos, que ocupan una posicion honorifica en el pais. Pero es sin duda mas estrañable: y bien podria calificarse de parcialidad, que el Gobierno no haya visto los registros (donde debe contar desde el primer pliego el triunfo de nuestra lista) y conocido la torpe impostura de los contrarios, de que, hasta las dos y media pudiera haber vencido la lista del Sr. Cazon.

Esto no puede ocultarse ni á la inocente mirada de un niño; y mucho menos podria encegueecerse nadie, hasta el estremo de nombrar al mismo Sr. Cazon, para formar la sumaria informacion; siendo este precisamente el candidato entre una y otra lista.

No piense por esto que dudamos de la rectitud del Sr. Cazon, á quien tenemos en la opinion de demasiado timorato, para creerlo capaz de ceder al vano deseo de ser Municipal: sino que creemos que, nadie menos aproposito que él, para legalizar cualquier resultado que se quiera obtener en este asunto.

Esto es tan injusto, como si nosotros pidieramos por juez á uno de nuestros elegidos, que entonces, y con sobrada razon, lo recusarian los contrarios, como nosotros recusamos al Sr. Cazon, por mas que estemos ciertos que él, por delicadeza, por honor, y por no sentar el tristísimo precedente de haber trabajado en su propia candidatura, renunciará la comision para que, impremeditada ó parcialmente, ha sido nombrado por el Gobierno. Lo contrario, en el, seria una pobreza de pensar, seria el bochornoso relieve de una ambicion mal encubierta.

Por lo que respecta al Dr. D. Emilio Agrelo: no trepidamos en decir que sin duda no midio el compromiso que le acarreaba tal protesta, cuando mendigaba una firma para ella; ni menos la ridicula picota en que sentaba al Sr. Cazon, pues á pensarlo hubiera comprendido que con ella lanzaba al rostro de nuestros candidatos una suposicion vergonzosa firmada sin pudor por cuarenta hombres, obligándonos con ello á decir la verdad desnuda, mal que le pese á él, y á todos los que, recien hoy, quieren trabajar por la candidatura—Cazon.

Y cuidado Sr. Redactor, que, cuando nos proponemos decir una verdad, sea á quien sea, ni nos amurallamos en el anónimo, ni vamos á buscar testaferros ruines para flajelar algun desgraciado por heredar la vacante.

Creemos haber dicho lo bastante ya, para que el Gobierno, si es que tan densa venda ha tenido ante sus ojos y el público que ignore la verdad de los hechos ocurridos, puedan formar un recto juicio en este sencillísimo asunto que, gracias á algunos pelucones, y á sus *nobles* deseos, ha podido creerse obscuro.

Somos de Vd. Sr. Redactor, atento seguros servidores:

Varios vecinos de la Catedral al Sud que trabajaron legalmente por la lista en cuestion.

Marzo 5 de 1855. [Garantido.]

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores Dr. D. Ireneo Portela.

Antes de ahora manifesté verbalmente á S. E. el Sr. Gobernador la decidida voluntad que habia formado de renunciar el cargo de Asesor del Tribunal de Comercio que por tres años he desempeñado, é hize tambien presente las poderosas razones que me obligaban á ello. Hoy, Sr. Ministro, firme en el mismo proposito, y fundado en aquellas mismas razones, hago formal renuncia de dicho cargo, esperando que el Superior Gobierno se dignará admitirla.

Al dar este paso, no soy movido por ningun interés particular, sino por el de la causa pública: despues del tiempo transcurrido, no me siento con toda aquella enerjía y decision por el trabajo que aquel puesto requiere; y en tal caso mi deber es renunciarlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Victor Martinez.

Marzo 2 de 1854.

Admitida: dénsele las gracias por los importantes servicios que con patriotismo y rectitud ha prestado al Pais, y redáctese el decreto acordado nombrado al Dr. D. Benito Carrasco para el cargo de Asesor del Tribunal de Comercio.

Rúbrica de S. E.
Portela.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1855.

Habiendo el Gobierno admitido la renuncia que ha elevado el Dr. D. Victor Martinez del empleo de Asesor del Tribunal de Comercio; acuerda y decreta:

Ar. 1.° Nómbrase al Dr. D. Benito Carrasco Asesor del espresado Tribunal de Comercio.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, marzo 2 de 1855.

Habiéndose tenido á la vista la solicitud de los vecinos del Pueblo de Tapalqué para trasladarse á las puntas del mismo Arroyo, y despues de oido el Fiscal y el Departamento Topográfico, y resultando de todo el espediente seguido con tal motivo que la traslacion del Pueblo de Tapalqué es conveniente, y es el modo mejor de asegurar aquella parte de la Frontera, tanto por que domina los Indios que quedan dentro de la línea, cuanto porque aleja los que se hallen fuera de ella cortando sus comunicaciones.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° El pueblo de Tapalqué se trasladará á las puntas del mismo arroyo en terrenos de propiedad pública y en el punto preciso que determinará el Departamento Topográfico.

2° La traza del nuevo pueblo se hará con arreglo á los decretos de 14 de diciembre de 1821, 16 de abril de 1823 y 22 de abril de 1826.

3° El éjido del nuevo pueblo se trazará del mismo modo que el del Azul, con sujecion al decreto de 1° de junio de 1832.

4° En la adjudicacion de solares del nuevo pueblo, tendrán la preferencia los vecinos que se trasladen de la actual poblacion á la nueva.

5° Por el ministerio de guerra se librarán las órdenes convenientes á efecto de que un ingeniero militar se encargue bajo su direccion de la traza del nuevo pueblo, debiendo recibir instrucciones precisas por escrito, y ser provisto de los instrumentos necesarios por el Departamento Topográfico.

6° Los gastos que demande la traslacion del nuevo pueblo, serán imputados á estraordinarios de gobierno.

7° Importando la traslacion del pueblo de Tapalqué el adelantar la línea de frontera por la parte del sur, y debiendo ser protejida esta operacion por las fuerzas militares en ellas situadas, el ministerio de guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto en la parte que le corresponde.

8° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
Ireneo Portela.

Ministerio de Guerra y Marina

Buenos Aires, Marzo 2 de 1855.

Al Sr. Inspector General de Armas, coronel D. Manuel P. Rojas.

Se previene á V. S. que mensualmente debe pasar esa Inspeccion general á la Contaduria una relacion nominal de los individuos de tropa, con espresion del cuerpo á que pertenecen que se hallen de destacamento en Martin Garcia, á bordo de la Escuadra ó en cualesquiera otro punto donde sean provistos de rancho con independencia de su cuerpo, á fin de que la espresada Contaduria no abone á aquellos dicho rancho en la liquidacion que por este forme al cuerpo de que dependen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolome Mitre.

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, marzo 3 de 1855.

Al Habilitado de viudas D. José Gueselaga.

Se previene á V. por punto general que á las viudas militares no se les hará en lo sacesivo mas descuento que el de la cuarta parte de la pension que disfruten, siempre que para ello se dirijan á V. las autoridades civiles.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bartolome Mitre.

Tribunales.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Martes 6.

Alsina, Villegas, Carreras, Acosta y Garcia (D. Manuel) D. Cayetano Grimau con D. José Marzano por cobro de pesos—Suplica Abogados Dres. Pinedo y Velez Gutierrez.

Todos menos Villegas—D. Diego Sheridan con latestamentaria de D. Federico Guevara sobre propiedad de bienes—Apelacion—Abogado Dr. Saens Peña.

Los mismos—D. Manuel Iñigues con D. Pedro Iñigues sobre haberes hereditarios—Apelacion—Abogados Dr.Carranza

Miércoles 7

Exámen de abogado del Dr D. Sisto Villegas.

Los cinco señores—Los herederos de D. Francisco Alvarez con Da. Rufina Herrero de Ramirez sobre nulidad de una sentencia.—Artículo sobre delijencia de posesion.—Abogados Dres. Carranza y Torres.

Los mismos—Los mismos con la misma sobre arrendamientos—Apelacion—Abogados Dres. Carranza y Torres.

Jueves 8.

Alsina, Carreras, Cernadas, Velez Sarsfield y Escalada—Da. Josefa Lara con la testamentaria de D. José M. Velazquez sobre alimentos de una hija—Súplica—Abogados Dres. Saenz Peña y Torres.

Los cinco señores—D. José M. Mora con D. Francisco Elias sobre testimonio de una escritura—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Pinedo.

Los mismos—D. Pablo Gomez con D. Juan Rodriguez Amaral sobre la testamentaria paterna—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y Ugarte.

Viernes 9.

Todos los señores menos el Sr Alsina—Incidente en la testamenteria del Sr. Brigadier D. José M. Paz.

Los cinco señores—El Dr. D. José Maria Lagos apoderado de D. Francis Charras con D. Antonio Villalta sobre cobro de unas obejas—Apelacion abogados Dres. Garcia (D. Manuel) y Elizalde (D. Rufino).

Todos menos el Sr. Pica—Da. Teresa Piñero con su esposo D. Estevan Piñero sobre alimentos y separacion de bienes—Suplica abogados Dres. Escalada y Barros Pazos.

Sabado 10

Todos menos el Sr. Pica—Da. Jacoba Herrero con la testamentaria de Da. Juliana Vega sobre nulida de un testamento—Incidente sobre vista de los autos—Apelacion abogados chevarria y Carrasco.

Alsina, Cernadas, Villegas—Testamentaria de D. Manuel Laprida sobre validez de su última disposicion—Apelacion abogados Dres. Gazcon (D. Mariano) y Ugarte.

Los cinco señores—Memoria testamentaria de D. Juan Castro—Consulta Abogado Dr. Careoba.

Juez Semanero Sr. Villegas,
Escribano de semana—*Tomas Castro.*
Buenos Aires, Marzo 4 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Marzo 5.

METALICO—Se han vendido 17,231 onzas—
Primer precio 328
Subsiguientes de 329 á 327½
Ultimo precio 327

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

F. Bujareo, Chacabuco 21.
30 pipas caña, 1 medias idem, 1 fardo cera, 13 cajones azucar.
Albert y Sichel, Belgrano 14.
1 cajon armonicas, 1 idem zapatos para hombre y señora, 1 idem baules de perfumeria, 1 id. juguetes de niño.
E. Lumb—Perú 12.
1 barrica platos de lata, 1 fardo de paño.
Brownells Grey y ca., Maypú 15.
1 cajon alemanizco de hilo.
S. Soriano, Maypú 50.
49 cajones fideos, 3 idem barajas, 10 cuñetes acaitunas, 7 barriles vino.
A. F. Hollmann, Representantes 93.
640 fanegas sal.
Santa Maria Llambí—Perú 85
270 fanegas sal.
Medrano y Soler.
940 fanegas sal.; 11 botadores para saladero.
Wedekind Lind Ca.—Belgrano 66
35 pipas vino.
Vicente Casares é hijos, Balcarce 96.
20000 baldosas, 550 piedras de vereda, 2170 piezas madera.
Prospero Caterine—
18 toneladas carbon.
Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70.
1 fardo casimir negro.
Collet Altgelt y ca. Defensa 143.
2 cajones para-guas, 1 idem alfileres grandes de cabasa, 2 idem cuadros.
Zumaran y ca., San Francisco 75.
16 cuarterolas vino, 42 cajones pimenton.
J. Carranza y ca.—
140 bultos yerba.
D. C. Thompson y ca., Reconquista 22.
1 cajon zarazas,
Llavallol é hijos—Merced 104.
402 camas.
Tomas Amstrong—Representantes 17.
125 fanegas sal.
Conch Lehvy y ca.—Perú 7
3 cajones zarazas.
Van Praet.—Maipú 14.
1 cajon sillas, 1 idem medidas de cobre, 1 idem sillas.
Marcos A. Muñoa.
620 fanegas sal.
Dunoyer, Belgrano 134.
11 cajones camisas de algodon.
Bayley Hermanos—Chacabuco 119
9 baules medias, 10 cajones hilo de carretel, 14 cajas fierro, 1 barrica argollas.
A. Mancilla y ca., Victoria 188.
21 cajones cristales.
Hartenfels é hijos—Federacion 26.
2 cajones armonicos.
Arthur Blanck y ca., Representantes 59.
1 cajon cinta de lana.
Juan y José Garay.—Balcarce.
600 tablas pino.
J. N. Bieber y ca.—Reconquista 13
90 barricas azucar.
Manuel J. Eneas y ca.—San Francisco 67.
195 medios tercios yerba.
Leopoldo Lanus Sta. Rosa 103.
309 cajones almidon.
B. Iturraspe—
79 petacas tabaco.
S. B. Hale y ca., Balcarce (B. de los Andes.)
16 cajones sillas, 860 tablas pino.
Federico Silva—Perú 92.
30 barricas azucar.
Amadeo hermanos—Maipú 36.
12 tercios yerba, 2 sobornales idem, 117 damajuanas caña.
Repetto.
6 pipas vino tinto.
A. F. Ramos—Sta. Rosa 141
15 medios tercios yerba.
Diego Steward y ca.—Victoria.
2 cajones zarazas.
E. Schroeder y ca., San Martin 94.
1 fardo paño de colores, 1 cajon vestidos de baile, 1 idem corbatas, 10 idem vino del Rhin.
D. Black—Piedras 101.
20000 baldosas, 990 piezas madera.
Tomas Tomkinson—Piedad 45.
8 fardos paño surtido, 1 cajon cortes de vestidos
Von Bartels Jordt—Belgrano 54
1 cajon charoles.
Solanet—
200 fanegas sal.

PUERTO.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 3.

Barcelona el 23 de Diciembre, y Montevideo el 1.° del corriente barca española "Rosa" de 188 toneladas capitan P. Rocha, á F. Senillosa al capitan 120 pipas, 16 medias idem y 8 cuarterolas vino tinto, 700 botijuelas aceyte, 60,00 la drillos, 50 balas papel estraza, 20 idem idem blanco, 12 sacos aniz, 40 barriles pimienta colorada molida, 40 cargas obra de barro, á Deaz Croker y ca. 120 pipas vino tinto, 20 medias idem id., 25 barriles alpiste, 80 sacos avellanas, 120 garrafones aguardiente anisado.

Dia—4.

Nueva York el 18 de Enero, fragata amer. "Art Union" de 749 toneladas capitan Sherman, á Casares é hijos—á los mismos 82 rollos cabulleria, 60 barriles brea, 60 idem resina 50 idem alquitran, 42 cajones trementina, 25 cuñetes clavos, 530,780 pies madera, 30,000 ripias, á Barth y Wheelwright 11 cajones cigarros, á Becker Preuss y ca., 33 cajones zapatos de goma, á E. J. Ropes 2 idem pildoras, 3 idem mercancias, 5 cajones cigarros, á S. B. Hale y ca., 3 idem maquinaria, al Reverendo D. G. Carrocos 2 idem libros.

Nueva York el 12 de Enero, y Montevideo el 3 del corriente, barca americana "Alabama" de 280 toneladas capitan L. L. Stockbridge, á S. B. Hale y ca. con 180,184 pies madera, 6 cajones cigarros.

Dia—5.

Havre el 10 de Enero, barca francesa "Gil Blas" de 303 toneladas capitan F. Lanzeray á Llavallol é hijos cargamento general, pasageros 5.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 5.

Gualeguaychú, balandra "Nueva Rosita," con 14 carradas leña á L. Areal.

San Geronimo, queche "San Prospero," con 110 fanegas carbon, á L. Areal.

Gualeguaychú, pailebot "E. R. Pato," con 30 carradas leña á L. Areal.

Gualeguaychú, balandra "Doralisa," con 12 carradas leña á L. Areal.

Monte, balandra "Ciriaco," con 20 ejes, 5500 cañas á Areal.

Santa Eé, goleta "Clarita," con 50 rayos, 120 umbrales, 26 palos, 4.000 sandias, 34 fanegas carbon á L. Areal.

Dia—5.

Santa Fè, goleta "Nueva Feliciana," con 22 cueros vacunos, 200 fanegas carbon, 12 cueros becerros, 30 fardos nutrias, á Gandulfo y Cerro.

Santa Fé, goleta "Carmen," á Rosa 200 fanegas carbon, 40 umbrales, á Meyrelles 11 fardos nutraias, 1222 cueros vacunos secos, 36 docenas idem de venado.

Santa Fè, goleta "Maria Luisa," con 11 palos, 20 umbrales, 30 fanegas carbon, 15 cueros vacunos, á Rosa.

Santa Fé, goleta "Gandula," con 220 fanegas carbon 20 umbrales, 3 cueros vacunos, á Gandulfo.

Rosario, goleta "E. R. Manuelita," á B. Ocampo 6 fardos lana, 1 idem cerda á D. Mendoza 2377 cueros vacunos, 10 fados cerda, 21 idem lana, 9 idem cabras, á J. Latone 1026 cueros vacunos secos.

Juyn, pailebot "Flor del Rio," con 255 cueros vacunos, 542 idem lanares, 16 idem de venado, 16 idem de potro, 1 idem nonatos, 2 chiguas y 5 bolsas cerda, 16 idem lana 1 idem plumas, 1 cuarterolas y 20 bejigas grasa, 5 barricas sebo, 1 bolsa garras, 122 astas, á J. Gonzalez.

Santa Fé, goleta "Sacra Familia." con 350 fanegas cal, á Gandulfo y Cerro.

HAN CERRADO REJISTRO DIA—5.

Brasil, bergantin goleta brasilera "Rapido," por M. J. Eneas y ca., con 1,980 quintales carne, 40 cueros de potro secos.

Brasil, bergantin español "Eduardo," por F. Senillosa con 3,180 quintales carne, 50 cueros de potro secos.

SALIDAS—Dia 3.

Rio Janeiro en lastre, bergantin danes "Immanuel," Akyab.
Valparaiso, barca inglesa "Lord Nelson".
Inglaterra, bergantin noruego "Catharina".
Falmouth, bergantin goleta ingles "John".
Montevideo, vapor "Menay".
Brasil, pailebot brasilero "Deolinda".

Dia—4.

Paraguay y puertos intermedios, vapor ingles "Buenos Aires.
Isla de Mauricio, barca francesa "Artilleu".
Havre, bergantin frances "Elie".
Amberes, holandes "Thetis".
Génova, bergantin sardo "Nuevo Giulio".
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Camilla" con la balija para Southampton.

Dia—5

Amberes bergantin goleta holandes "Jonkorowo Gertruide.
Montevideo, goleta nacional "Relámpago."

LLEVAN BALIJA.

Havre, fragata francesa "St Francois" el Mártes 6 á las tres de la tarde.
Montevideo, vapor ingles "Menay," el Miéreoles 7 á las 8½ de la tarde.

AVISOS NUEVOS.

Capitania del Puerto.

El Exmo. Gobierno con fecha de ayer ha tenido á bien encargar al que firma haga dar el mas exacto cumplimimiento á el artículo 4° del tratado entre la Confederacion Argentina y el Estado de Buenos Aires; cuyo tenor es como sigue:

4° Los buques Argentinos bien sean matriculados en el Estado de Buenos Aires, ó en la Confederacion Argentina, enarbolaran solamente la Bandera Nacional.

Lo que hago saber á todos los capitanes y patrones para que sin demora alguna le den el mas puntual cumplimimiento.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1855.

Francisco Segui.

Pérdida.—Se han estrabiado esta mañana de mudrugada de la caballeriza Argentina calle Monserrat frente al número 277, dos caballos tordillos clinudos una mula saina negra, un caballo alazan, un obero negro, un picaso ravicano, un saino negro gordo sillon y otros mas. Se ruega á la persona que los encuentre quiera dar aviso en la caballeriza indicada que recibirá una buena gratificacion
m6—3p.

Comida de casa particular.—En la calle "La Defensa" entre 219 y 221 en los altos; una señora se ha dedicado á dar de comer á algunas casas y puede tomar aún algunas, á quien servirá con el esmero y aseo que tiene acreditado á los que actualmente sirve. m2—3p.

Dependiente—Se precisa uno en la calle de la Victoria núm. 101½ para almacen de menudeo, que sea intelijente en este ramo y pueda dar garantias de su conducta: es inoficioso presentarse sin reunir estas cualidades.
m6—3p

Concurso de José Miguel Caveda.

Se invita á los señores acreedores á reunirse el jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de San Martin núm. 90, para ser impuestos del estado de este asunto y tomar las medidas que juzguen convenientes.
m6—2p

PARA EL HAVRE

Linea regular de paquetes del Havre.

La muy conocida fragata francesa GIL BLAS; teniendo toda su carga contratada admite solamente pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Srs. Llavallol é hijos ó á H. Leziee y Sagori Corredores Maritimos Calle Reconquista 41.

REMATES.

POR CARLOS HURTADO Y C.a

Calle de Corrientes núm. 66 en la casa del director de la Libreria Madrileña.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa por tener que ausentarse su dueña del pais, y consisten de muebles, libros y efectos de encuadernacion.

Muebles—Un sofá de caoba con almohadones de crin, 18 sillas americanas, 1 piano, 1 sillon de amaca, 1 mesa de jacarandá, 1 idem de caoba, 1 comoda de escritorio, 6 idem sillas imitacion de jacarandá, espejo marco de caoba, una rica lampara solar, 1 mapa general de España con los planes de Zaragoza, Valencia, Mayorca, Madrid y las parciales de Cuba, Puerto Rico, Canarias y Filipinas, 3 vistas de Malaga, Sevilla y Valencia, con marcos dorados y retrato de Isabel segunda.

Aposento—Una rica cama de fierro, 1 ropero aleman, 12 sillas norte americanas, 1 lavatorio de cedro, 1 costurero de caoba, 1 reloj bueno de pared, 1 alfombra.

En el almacen—Un grande armazon con 1068 pies de madera con corniza, 1 magnífico cronómetro pendula con su correspondiente caja, 12 sillas americanas, 1 sofa de caoba, 60 libras de obleas en paquetes, 1 copiador de cartas nuevo libros y otros artículos, 1 cosedor, 1 prensa de mano, 1 injemo, 1 idem de apretar hierros y mangos para dorar, 1 escopeta vizcaina superior, útiles de casa y 4 lámparas de colgar.

Comedor—Una mesa de cedro para 12 cubiertos, 12 sillas americanas, 1 confidente, 1 ropero, 1 armario, manteles, servilletas, vajillas, 1 juego de café de porcelana dorada.

Otra pieza—Un lavatorio de hierro con útiles, 1 mesa 6 sillas, y muchos otros efectos que estarán á la vista.

Cocina—Una cocina económica nueva, y otros útiles que no se mencionan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

De una finca, muebles, etc., calle de Córdoba núm. 109, entre las calles Perú y Maipú.

El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue—

Sala—Un rico piano de buenas voces, 1 sofá de crin elástico, 12 sillas de caoba asiento de idem, 1 sillon de amaca idem, 1 par mesas de caoba de consol, 2 idem chicas de la India, 1 mesa del medio rica, 1 par de espejos grandes, 6 sillas de caoba de terciopelo, 1 rico par de floreros, 1 par brazos de pared con espejo, 1 par mecheros de tres luces, floreros y adornos de mesa, 1 reloj de sobre mesa, banquitos, saliveras y una alfombra.

Aposento—Una caja camera francesa con colchones, 1 cómoda con tocador y piedra mármol, 1 ropero de caoba, 1 rinconera de idem, 1 mesita de noche con piedra, 1 lavatorio con piedra y cajones, 1 botero, 1 reloj de sobre mesa de repeticion, candeleros de platina, 1 alfombra, etc.

Escritorio—Una rica cómoda con escritorio y estante para libros, 1 cómoda de caoba, 1 sofá de crin, 1 mesa redonda de piedra, 1 ropero de nogal, 6 sillas de caoba y una de brazos, 1 lavatorio de piedra, 2 alfombras, cuadros.

Comedor—Una mesa de caoba para 24 personas, 12 sillas finas de esterilla, 1 mesa de arrimo, 1 sofá de crin, 2 [illegible] de platina, 1 reloj de pared, 1 lampara, 1 juego de porcelana de almuerzo.

En otras piezas—Un buen piano perpendicular, 1 confidente de damasco, 1 cómoda con estante, 4 cuadros grandes, 1 anteojo de larga vista, 1 idem de teatro, mapas, 2 sillas de montar con pistoleras y otros muebles.

Patio—Una planta de jazmin del cabo, 1 idem diamela, 1 idem jazmin del pais y otras plantas, 1 bombo de jardin, 1 escritorio grande de caoba, 1 cuja para niños con baranda, 1 tina de baño, 1 idem de zinc etc.

Cucharas y cucharones de plata, mates de idem, relojes de oro con cadena, idem de plata, sortijas y otras alhajas.

La casa calle de Córdoba núm. 109—Edificada á la moderna en 10 varas de frente y 70 de fondo, con sala á la calle con dos ventanas, 6 piezas mas seguidas y 2 separadas, cocina, 4 patios, huerta y toda clase de comodidad.

En caso que el comprador no tuviese el todo de la suma, se estipulará uno ó mas plazos para el pago del resto, debiendo quedar en la cantidad que se deba hipotecada la misma finca. Por mas pormenores ocúrrase al escritorio del rematador calle de la Reconquista núm. 5.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Defensa núm. 107.

El Mártes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todos los muebles y útiles de dicha casa, que consisten de:

1 piano ingles, 1 aparador con estante, 2 sofaes, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 mesa redonda de caoba, 1 silla poltrona de terciopelo, 2 mesas de consol con espejo y piedra marmol, 1 reloj de sobre-mesa, 2 candeleros con bomba, 4 saliveras, 1 par mesas de caoba de arrimo de un pié, 1 escritorio, 1 asiento de piano, 1 costurero grande de caoba, 6 cuadros (historia de Hernan Cortez,) 1 lavatorio con tocador 4 bancos para sillas de montar, 1 ropero de caoba, 1 idem, 12 sillas de madera, 1 marqueza de caoba 1 cómoda con tocador, 1 baño fluvial, 10 sillas asiento de esterilla, 2 de brazos, 1 sillon de esterilla, 1 mesa grande de comedor de caoba, 1 alfombra de tripe, 1 idem de gergon, 1 silla de montar para niños, 1 escritorio de pino con asiento, 2 romanas con pilon, 1 cama desarmada.

Escritorio—Una caja de fierro, 1 guarda libros, 4 escritorios con bancos, 2 mesas, 1 prensa de copiar, loza en general, bateria de cocina, palmatorias, escaleras, tableros &.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura con condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos aparentes para la estacion, compuesto de lo siguiente—

Ricos paños negros y colores surtidos, casimires negros, sargas negras, satin de lana, tibet de colores para vestidos, jéneros de lana para idem, chalies en cortes para idem, lienzos y bramantes de varias clases, estradelias de colores para vestidos, medias de diferentes clases, camisas blancas y de colores, pañuelos de cambrai de seda, paños blancos de ricas clases, toallas de hilo genovesas, damascos de pura lana, jéneros para pantalones, tartanes de lana de uno y dos anchos, sombreros franceses, idem de ala ancha de colores, cortes de zaraza para vestido, alemanisco doble ancho para manteles y otra porcion de efectos.

POR CARLOS ARTEAGA Y CA.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 114.

El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mas alto precio y dinero de contado los siguientes muebles—

5 pares mesas de arrimo de caoba, confidentes, mesas cuadradas, camas de fierro, sillas americanas, id. de madera, roperos, mesas redondas con piedra mármol, 2 ricos sillones de amaca, lavatorios, marquesas, mesas de luz, adornos de sala y otros muchos muebles que estarán á la vista.

POR R. G. ARRIOLA HERMANO.

En la casa que ocuparon los Sres. C. T. Getting y ca., calle de San Francisco núm. 91.

El martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y á dinero de contado recien venido de Europa—

Un lindo surtido de muebles flamantes de gustos modernos, idem con mármol, idem de nácar, id. papier-mamhé, ricas camas de la China, algunos muebles de uso y varios otros objetos para menaje de casa cuyo pormenor se manifestará en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Se rematarán á la uno en punto, 100 barricas cerveza inglesa negra y blanca, en botellas y medias botellas, 20 cajones vino jerez muy superior, 20 idem idem oporto idem.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de efectos de tienda y merceria, inclusos como 25 bultos efectos averiados por cuenta de aseguradores cuyo pormenor se manifestará oportunamente,

Policia.

Teniendo conocimiento el Departamento que las salmueras que se derraman de los saladeros han descompuesto el agua del rio en la parte del bajo de la Residencia donde era permitido tomarla para el abasto público; y entre tanto se toman las medidas necesarias para remediar este mal, el Sr. Gefe ha dispuesto que los aguadores se provean solamente del bajo de las Catalinas hácia el Norte, y que á los infractores de esta disposicion se les aplicará la multa establecida; debiendo hacerse efectiva esta disposicion desde el 24 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1855.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

AVISO JUDICIAL.

En los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de marzo por la tarde y bajo las galerias de la casa de justicia, se rematara á quien mas diere la estancia "La Pesqueria" con terreno, dos ranchos, dos corrales y lo mas anexo y varios muebles sita en el partido de Sárate, perteneciente á D. Federico Mazot. Los señores que gusten pueden pasar á la oficina del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones y mas que les interese del espediente en que se acordó el remate por el señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero. Buenos Aires, febrero 15 de 1855.

Agrelo.

Avisos Repetidos.

SOCIEDAD FILARMONICA DE MAYO.

La comision directiva suplica encarecidamente á los señores socios concurran el jueves 8 del corriente á las 8 de la noche, á asamblea general, con el objeto de proponer á su consideracion reformas y mejoras generales en bien de la asociacion. Buenos Aires, Marzo 3 de 1855 m4—4p

INTERESANTE.

La casa calle Mayo núm. 112 se alquila—La persona que se interese ocurra á la misma casa ará con quien tratar.

Duraznos inservibles ó carozos de duraznos—Se compran en cualquier cantidad: en esta imprenta darán razon. m4—5p

Escribiente—Se precisa uno para la oficina de uno de los juzgados de paz inmediato á la capital; el que se considere con las aptitudes bastantes ocurra á la tienda esquina frente á San Miguel. m4—3p

Aviso—Cal de Barriga Negra de Montevideo, hay en la calle de San José núm. 64; darán razon frente al vapor de Lorea. m4—3p

Mucama—Se precisa una que sea blanca, del pais ó estranjera, y que tenga buena recomendacion; en la calle de Tucuman núm. 97 darán razon. m4—3p

Dependiente—Se ofrece uno español, para barraca, saladero ó escritorio: la persona que lo necesite podrá dejar una esquela en la calle de la Victoria núm. 156½, que será inmediatamente atendida. m2—3p

Chacra en venta.—Lo está una con 80 cuadras de terreno, 9 de ellas poblada de monte de durazno; la cual está situada en el partido de Morva en las inmediaciones del Puente de Marquez. Para tratar ocurrase á la calle de Maypú núm 209. m3—3p.

Se desea.—Encontrar una persona que quiera dar una majada á medias como tambien algun ganado para un campo apropósito para criar, por lo que se puede dar los mejores informes: para tratar ocurran á la calle de Corrientes núm. 195 de las 12 á las 4 de la tarde. m3—3p.

Cal de la Bajada.—Se precisa alguna cantidad para la construccion del "Nuevo Coliceo": la persona que tenga dicho renglon, podra dirijirse al Coliseo, donde se encuentra la Comision Directiva, con quien deberá tratar respecto, de la entrega y precio. Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. m3—3p.

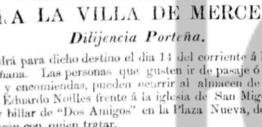

PARA LA VILLA DE MERCEDES.

Dilijencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el dia 14 del corriente á las 2 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de zapatos de D. Eduardo Noilles frente á la iglesia de San Miguel, ó al café y billar de "Dos Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

Mensajerias Arjentinas.

Los empresarios tienen el honor de poner en conocimiento del público, el reglamento invariable que han acordado, y por el cual se rejirán.

Reglamento de las Mensajerias Arjentinas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1855.

1.° —Todo individuo que solicite pasaje debe en el acto abonar su importe, dándole la administracion el boleto correspondiente, único modo de ser reconocido como pasajero.

2.° —El pasajero que no hiciese uso del boleto el dia y hora designados en él, cualquiera que sea la causa, pierde su valor.

3.° —No se permitirá á ningun pasajero mas equipaje que una arroba, ni se admitirán encomiendas que escedad de este peso.

4.° —Las cartas y encomiendas serán franqueadas en la administracion á su entrega, segun la tarifa que se halla á continuacion, no pagando nada por ellas la persona que las reciba.

5.° —Si alguna carta ó encomienda contiene plata, sea labrada ó en moneda corriente, no habiéndolo avisado á la administracion, caso de pérdida, no es responsable la empresa.

6.° —Si se dá el aviso de que habla el artículo anterior, deberá el administrador ver y contar la plata, cobrándose para ello y responsabilidad de la empresa el medio p. 8

7.° —La administracion no responde de nada que no pase por su inspeccion, teniendo el derecho los pasajeros de exijir de la misma, recibo de cuanto entreguen.

8.° —El conductor de la diljencia llevará todos los viajes una planilla en que consten los nombres, apellidos, número de pasajeros, cartas, encomiendas y equipajes.

9.° —Los equipajes de los pasajeros que cond can las diljencias serán recojidos por sus dueños, cuando mas, dos dias despues de la llegada, y pasado este tiempo no es responsable la empresa en caso de estravio.

10.° —No habrá lugar á reclamo por ninguna encomienda ya sea de dinero ú orra especie, pasados tres meses de la llegada á su destino.

11.° —Todas las cartas y encomiendas serán entregadas á los Administradores nombrados por la Empresa en los pueblos de campaña, hasta el dia antes de la salida de la Diligencia para ser anotadas en el registro correspondiente: previniéndose que en caso de no hacerlo así, la Empresa no es responsable de las pérdidas ó estravios que hubiere.

12.° —Irá á cargo de la Diligencia un conductor con qien deberán entenderse los pasageros, por cualquiera ocurrencia durante el tránsito, y encargado del cumplimiento de este Reglamento.

13.° —Este Reglamento se publicará durante ocho dias en los periódicos del Estado, y ademas se fijará en las Administraciones Central y parciales, en las galeras, como tambien en el dorso de los boletos de asiento.

TARIFA.

Asiento por legua, 5 ps.—Cartas sencillas á domicilio 2 id.—Id. dobles 4 id.—Encomiendas, hasta una libra 5 id.—Idem de 1 á 5 10 id.—Idem de 5 á 15 20 id.—Idem de 15 á 25 30 id.

Las encomiendas que escedan de este precio serán convencionalmente pagas.

Firmado——*Fernandez Húe y Ca.*

f23—8p.

PROCEDIMIENTOS CIVILES

EN EL FORO DE

BUENOS AIRES.

POR

Miguel Esteves Saguí.

Abogado Arjentino.

Precio, 200 pesos.

En la libreria Porteña, calle de la Piedad núm. 182½. m2—5p

Se ha huido una muchacha llamada Manuela Suarez, de edad de 16 años, delgada, morenita, vá pelada: se hace responsable la persona que la tenga y no dé parte en la calle de la Defensa núm. 228. m2—3p

TERRENOS—Hay en venta varios solares de 10 y 20 varas de frente á 5 y 10 mil pesos; dichos terrenos están situados en la calle de Charcas, de la plaza de la Libertad 12 cuadras para el oeste los unos, y en la calle de Corrientes, del mercado 11 de Setiembre 7 cuadras para el oeste los otros. Tambien se venden tomando en pago ladrillo, obra de carpinteria ú otros artículos de construccion de edificios. Por mas pormenores ocúrrase á la calle de Maypú núm. 209, de 6 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. m1.°—3p

Jon Symonds—Se le necesita en esta imprenta para entregarle una carta que le interesa.

Se ha perdido un caballo overo rosado, con silla y freno; tiene la cola comida por las puntas y dos agujeros en las orejas: la persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la calle de las Artes núm. 175, donde se le dará una gratificacion. m1.°—3p

Se vende un terreno con dos casitas de madera, hace esquina con la calle sola de Barracas y la de California; los pormenores se darán en la calle de Lima núm. 93, por la mañana hasta las 10 y de las 4 de la tarde adelante: alli mismo se alquila un almacen. m1.°—3p

Ojo al aviso—Del otro lado del puente de barracas, al concluir la primer cuadra del puente y doblando como para las Lomas, de la casa de D. Tomas Paredes á la media cuadra, se vende una casa de material recien edificada, compuesta de cuatro piezas y una hermosa cancha de pelota, todo edificado en un cuarto de tierra completo: el que se interese puede verse con su dueño, al pasar el puente la primer casa de corredores. m1.°—6p

En la calle de San Francisco núm. 144 se necesita un criado aunque sea estranjero pero que tenga buenas recomendaciones. m2—3p

Se ha robado el núm. 6,682 de la loteria que debe jugarse el 18 del corriente. Se avisa al que lo tenga que la administracion está avisada para el caso que salga premiado. m2—3p

Sirvientas—Se necesitan dos para una casa de corta familia, una para la cocina y otra para despechar un niño; en la calle del Jeneral Lopez núm. 265. f 27—8g

Para el teatro nuevo del Coliseo.

Se necesita para la construccion de este establecimiento una gran cantidad de "ladrillos de cal": los fabricantes de éstos que quieran establecer contrata para la entrega de la cantidad que se precise, se dirijirán al Coliseo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en donde se hallará la comision directiva, con quien deberán tratar los licitadores.

OBRAS DEL SEÑOR D. JOSE MARMOL.

Acaban de publicarse y se hallan á venta los dos primeros volúmenes de las obras que hasta el presente ha escrito el Sr. Mármol, y que sucesivamente irán imprimiéndose. Los dos volúmenes anunciados contienen sus composiciones líricas, aumentadas en esta nueva edicion. Los siguientes volúmenes contendrán sus drámas, su poema el *Peregrino*, completo, y sus obras en prosa.

Se venden en las librerias de los señores—

Ledoux, Perú 20—Lucien, Victoria 49—Hortelano, Santa Clara 105.

A 15 pesos el volúmen.

Se previene que solo los que se suscriban desde los primeros volúmenes tendrán opcion á comprar los que sucesivamente se publiquen; pues todos formarán una edicioon de obras completas.

LIBROS.—Se encuentran á venta las importantes obras que siguen:

Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, escrita por el Dr. D. Gregorio Tunes, 8 t.

Tratados de los Estados del Rio de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sud-Americanas. Coleccion formada por las publicaciones oficiales hechas en los estados respectivos. Compilada y publicada por D. Florencio Varela, 1 t.

Apuntes historicos sobre las agreciones del dictador Juan Manuel Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay, por D. Andres Lamas, 1 t.

El instructor ó repertorio de historia bellas Letras y artes ilustrado con mas de 700 gravados, 8 t.

Comentarios de la Constitucion de la Confederacion Argentina con numerosos documentos ilustrativos del testo por D. F. Sarmiento, 1 t,

Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú, traducidas del Ingles por el General Torrijos, ilustradas con grabados, mapas y retratos 2 t.

Vida de Facundo Quiroga y aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Argentina, en seguida de apuntes biagráficos sobre el general Fray Felz Aldao, por D. F. Sarmiento segunda edicion 1 t.

Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso por D. Eugenio de Ochoa 1 t.

El Moro espósito, ó Cordova y Burgos, en el siglo X, leyenda en doce romances por D. Angel Saavedra.

Revista Europea por Fray Gerundio, 4 t.

Teatro Social del siglo XIX por idem idem 2 t. con láminas.

Viajes de Fray Gerundio por Francia, Belgica, Holanda y orllas del Rhin, 2 t.

METODO DE PIANO—Se han recibido algunos ejemplares del distinguido profesor Wolf, divididos en 1.° y 2.° año de enseñanza y se encuentran á venta en la calle la Defensa núm. 31.

TELESCOPIO—Hay uno de primera clase en la libreria de M. Mackern, calle S Martin núm. 20,

El miércoles 21 del corriente se ha perdido un perro color chocolate y tiene en las patas manchas blancas: la persona que dè noticia en la calle de Buen Orden núm. 161, recibirá una buena gratificacion. m1.°—3p.

La casa de comercio de los señores G. H. Fein y ca. se ha mudado, de la calle de Belgrano núm. 50 á la del Perú al lado del núm. 30½. f28—10p

Se ofrece un mozo para almacen de menudeo, cuyo ejercicio la ha practicado por algunos años y puede dar informes de su conducta: en esta imprenta darán razon. m1.°—3p

INTERESANTE—Se vende un terreno de esquina sita entre las calles del Parque y Callao, compuesto de 17½ varas de frente al norte y 35 de fondo al sud, con ocho ranchos en buen estado paredes de ladrillo y techos de paja, pozo de balde de rica agua. La persona que se interese en él puede ocurrir á la casa contigua á dicho terreno que hallará con quien tratar. f25

INTERESANTE

En él partido de la Guardia del monte, á una legua de este pueblo, se vende una majada como de 1400 ovejas de superior clase mestiza fina, que se dará á precio acomodado por tener que ausentarse del pais el que la cuida. El que se interese por ellas puede dirigirse á la calle de Maipú núm. 14 á cualquier hora que encontrará con quien tratar. f23—15p.

DESPEDIDA DE LA LIBRERIA MADRILEÑA

Queda cerrado para la venta al por menor este establecimiento de libreria.

Damos las mas espresivas gracias á todas las personas que nos han favorecido durante nuestra permanencia en esta capital.

A fin de que los señores que siguen constantemente y con la debida delicadeza las suscriciones á las obras que vá publicando la casa de Madrid, (Biblioteca Ilustrada de Gaspar y Roig) puedan surtirse y continuar las pendientes, hemos determinado abrir dos centros de publicacion, que son:

LIBRERIA DEL PLATA

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 45.

Y

LIBRERIA PORTEÑA.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 182½

Los señores suscritores á esta casa padran solicitar en la primera la continuacion de sus obras, y continuar en la segunda los que han sido suscritores en aquella.

Por la última remesa queda concluida la Santa Biblia de Scio, la Historia de España y Atlas de Jeografia, y han llegado á Montevideo, pertenecientes la seccion recreativa, las siguientes—

Atala René.
Ultimo Abencerraje.
Viajes á Italia.

Viaje á América.
Viaje al Monte Blanco.
Viaje á Clermont.
Genio del Cristianismo.

Los cuatro Estuardos.
Conquista del Perú.
Men Rodriguez de Sanabria.

Obras ilustradas y con infinidad de grabados debidas á las plumas de Chateaubriand, Prescot y Gonzalez Fernandez.

Los señores suscritores que en el término de cuatro meses no hayan reclamado la continuacion de sus obras perderán el derecho de reclamacion, por haber dispuesto remitir á Europa el sobrante de las mismas; en ellas se incluyen pertenecientes á la Biblioteca Ilustrada el tomo 3° de la Historia natural, que está pronto para remitirse de Montevideo y consion de la Santa Biblia é Historia de España. Y pertenecientes á otras publicaciones de lujo, las Mujeres de la Biblia y Frailes y sus Conventos.

A fin de evitar entorpecimientos perjudiciales á nuestra liquidacion é interese, invitamos á todos nuestros acreedores á que presenten sus cuentas antes del 15 del corriente para su chancelacion; igualmente esperamos de todos los deudores el abono de las suyas respectivas, no abusando de las consideraciones que hasta hoy se les han guardado, de cuya exactitud les quedará agradecido—

Su affmo. S. S.
Domingo Vigues.

CASINO BIBLIOGRAFICO.

SOCIEDAD PARA LEER POR ACCIONES.

Calle de Santa Clara núm. 105.

Esta sociedad instalada el 16 de octubre de 1854, cuenta gran número de socios, aumentándose estraordinariamente cada dia.

Sus salones, abiertos de dia y de noche, son frecuentados por los socios, quienes, ademas de una gran biblioteca, disfrutan tambien de la comodidad de poder tomar café, refrescos etc., pues hay establecido en el mismo local un café perfectamente servido.

Desde el primero de enero se admiten suscritores en la forma siguiente—

1.° —Por tener derecho á todos los periódicos nacionales, varios estranjeros y las obras que existen en la biblioteca; pero sin poder sacarlos del local—20 pesos mensuales.

2.° —Por idem pudiendo llevarse las obras que gusten para leerlas en su casa—30 pesos mensuales.

El Casino estará abierto desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

El catálogo y prospecto se entregarán GRATIS al que guste pasar á recojerlos.

Tambien se admitirá socios con todas las prerogativas de los fundadores, que son—

1.° —Pagar en 20 dividendos á 50 ps. cada uno la accion de 1,000 pesos.

2.° —Leer en el Casino y poder llevar á sus casas las obras que gusten.

3.° —Pagada la accion, continuar disfrutando siempre de los mismos beneficios, sin tener el menor desembolso.

4.° —Tener derecho á la propiedad de los libros y efectos de la sociedad, por el valor que representan las acciones, segun se esplica detalladamente en el prospecto

Secretario—B. HORTELANO.

AGENCIA

Del Correo de Ultramar.

LIBRERIA DE LUCIEN E HIJO.

49-CALLE DE LA VICTORIA-49

A NUESTROS SUSCRITORES.

Segun aviso publicado en los periódicos, debiendo llegar el paquete de Southampton el 20 del corriente mes, y traer los primeros números del *Correo de Ultramar* de 1855; suplicamos á los suscritores se sirvan renovar sus suscriciones, para que no sufran *ninguna demora en la remesa* de sus entregas de 1855.

Los precios nuevos que hemos recibido de la administracion de Paris, son, para el año de 1855:—

ILUSTRACION.	PARTE POLÍTICA.	NOVELAS ILUSTRADAS.
Un año...... 16 patacones.	Un año...... 7 pts. 4 rs. fts.	Un año...... 5 pts. 6 rs. fts.
Seis meses... 8 —	Seis meses... 3 — 6 — —	Seis meses... 2 — 7 — —

Con los próximos números, los suscritores recibirán de la administracion un aviso impreso, dándoles los motivos de esa alza de precios.

Reiteramos á nuestros suscritores la súplica de suscribirse lo mas pronto posible, porque siendo limitado el número de ejemplares que recibiremos de cada parte, nos encontrariamos en la necesidad de rehusar suscriciones por falta de ejemplares, deseando que nuestros antiguos suscritores sean los primeros servidos.

Lucien é hijo.

LIBROS BARATOS

EN LA LIBRERIA CENTRAL

DE LUCIEN E HIJO.

49—CALLE DE LA VICTORIA—49

TODOS ESTOS LIBROS ESTAN ENCUADERNADOS.

á 4$.

Sumario de la historia eclesiástica de España, 1 tomo.

Clara Harlow, por Richardson, 16 tomos.

á 5$.

Abreviado histórico de la lejislatura griega, 1 tomo.

Lecciones de ortolojia y prosodia, 4 tomos.

Cuadro poético de las fiestas cristianas, 1 tomo.

Teoria de los gobiernos, 2 tomos.

Cartas á Amira sobre la mitolojia, por Demonstier, 3 tomos.

Elementos de fisiolojia, por Richerand, 6 tomos.

á 10$.

Apuntes romanos, 2 tomos.
Discursos económico-políticos, 1 tomo.
Elementos de anatomia 2 tomos.
Idem de astronomia, 1 id.
Idem de fisica, 3 id.
Idem de geolojia, etc., etc., 1 id.
Idem de lójica, 1 id.
Idem de química, 1 id.
Química demostrada en 26 lecciones, 1 tomo.
Sucesos de San Ildefonso, 1 tomo.
Ensayo político sobre la Nueva España, por Humbold, 5 tomos.
Ensayo político sobre la Isla de Cuba, por Humbold, 1 tomo.
Mujer feliz, 3 tomos.
Entretenimientos poéticos, por Navarrete, 2 tomos.
Elementos de lejislacion, por Perrault, 2 tomos.
Cartas escritas á un provincial, por B. Pascal, 1 tomo.
Aventuras de Telémaco, en frances y castellano, 2 tomos con 25 láminas.
Poesias de Lobo, 1 tomo.
Id. de la Sta. D. V. M. Gutierrez, 1 tomo.

Coleccion de los mejores autores españoles.

á 20$ el tomo en 8$ frances.

Coleccion de piezas escojidas, 1 tomo.
Idem de poesias castellanas, 1 id.
Compendio de la historia de España, por Ascargorta, 1 tomo
Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España, por Toreno, 3 tomos.
Oríjenes del teatro, por Moratin, 1 tomo.
Obras de Martinez de la Rosa, 5 tomos.
Id. de Mora, 2 tomos,
Tesoro de novelistas, 3 tomos.
Id. del Parnaso, 1 id.
Id. de poemas, 1 id.
Id. de historiadores, 1 id.
Id. de prosadores, 1 id.
Id. de autores místicos, 3 id.
Id. de romanceros, 1 id.

Obras varias.

á 20$ el tomo.

Memorias para servir á la historia eclesiástica. 4 tomos.
Orlando Furioso, 2 tomos con 30 láminas finas.
D. Quijote de la Mancha, por M. Cervantes, con los comentarios de D. Diego Clemencin, 6 tomos.
Fuero viejo de Castilla, con notas históricas y legales, 1 tomo.
Siestas dogmàticas, en la que con estilo dulce, claro y llano para un niño, etc.
Animales parlantes, 2 tomos.

Obras de medicina.

á 30$ el tomo.

Tratado de anatomia, por Boscasa, 3 tomos.
Id. de enfermedades mercuriales, por L. Déeterin, 1 tomo.
Historia natural médica, por Richard, 3 tomos.

Historia de todos los pueblos.

á 35$ el tomo.

Historia de Alemania, 2 tomos con 200 láminas.
Id. de Bélgica y Holanda, 1 id. con 60 id.
Id. de las ciudades Anseáticas, 1 id. 50 id.
Id. de la Oceania, 4 id. 200 id.
Id. de Dinamarca, 1 id. con láminas.

SURTIDO COMPLETO.

Libros clásicos en latin al uso de los colejios.
Diccionarios en todos idiomas, últimas ediciones.
Libros acéticos, de moral y de educacion, para la juventud.
Libros de misa ricamente encuadernados.

Casa central de vacuna.

El administrador jeneral de vacuna ha dispuestoque se vacune en esta casa central, los dias jueves y viernes, desde las once hasta la una. Buenos Aires, febrero 24 de 1855

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engabillar el grano.
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

Se vende la quinta sita en esta ciudad, en la calle de Cuyo, formando esquina con la de Garantias; el terreno se compone de 70 varas de frente y 87 de fondo, todo sembrado de árboles frutales de los mas esquisitos.

La casa, que hace esquina, se compone de doce piezas. entre ellas tres de azotea y las demas de teja en el mejor estado. Se dará por un precio muy moderado en razon de tener que ausentarse del pais su dueña. Tambien se venderá el terreno por fracciones dejando sola la casa con su frente y fondo correspondiente Para tratar por ambas cosas ocúrrase á la calle de San Martin núm. 144 á cualquier hora del dia.

f 24—8p

200,000 $

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Domingo 18 de Marzo, á las 8 de la mañana.

Con esta Loteria vá la 16.ª série, compuesta de diez mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros, numerados desde el 1 hasta el 10,000.

Tiene 3,336 premios enteros, ó bien 33,360 décimos de prémio: igual á 33,360 suertes, siendo la proporcion de una para tres.

Cada billete vale cien pesos, y se divide en dies bajo un mismo número, y cada décimo se venderá á diez pesos; llevando cada uno parte de sello de la administracion, estampados en el dorso.

Las diez mil bolillas numeradas desde el 1 al 10,000 como tambien las 3,336 bolillas que demuestran los prémios, estarán de manifiesto para que las examine el público hasta el momento de echarlas en los globos para empezar la estraccion, que dará principio á las 8 en punto de la mañana.

La venta dará principio el 12 del presente

Número y valor de los prémios enteros.		*Número y valor de los décimos premiados.*	
1 Prémio de	200000 ps.	10 premios de	20000 ps.
1 id. de	40000 "	10 id. de	4000 "
1 id. de	20000 "	10 id. de	2000 "
1 id. de	10000 "	10 id. de	1000 "
2 id. de	4000 "	20 id. de	400 "
19 id. de	2000 "	190 id. de	200 "
41 id. de	1000 "	410 id. de	100 "
40 id. de	500 "	400 id. de	50 "
500 id. de	200 "	5000 id. de	20 "
2730 id. de	100 "	27300 id. de	10 "
3,336	750,000	33,360	750,000

Los décimos de billete ganan la dècima parte del prémio que haya obtenido el número del décimo. Por ejemplo: si el núm. 22 se saca doscientos mil pesos, á cada uno de los décimos se le pagan 20,000$, de modo que los diez décimos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los décimos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion, donde podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes, que manifestando alguno, se le dará gratis.

Durante el término de 120 dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidando de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que que quieran vender billetes á comision, ocurran á la Administracion, calle de Cuyo núm. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoseles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la estraccion á las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1855.

Los Rematadores.

LA ESTRELLA.

PERIODICO SEMANAL DE LITERATURA.

40 *pájinas en* 4°—10 ps. *entrega.*

Se ha publicado ya el 2.° número. Cada cuaderno contiene—8 pájinas de una rica recopilacion de literatura, de los mejores autores, y orijinales de otros no publicados hasta ahora.

Ademas—24 pájinas de la nueva novela publicada recientemente en Madrid, y que aun no es conocida en Buenos Aires, cuyo título es—

EL CAPITAN

Del Bergantin Saeta.

Esta obra se concluirá á las 8 entregas, y la empresa responde de su conclusion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Libreria Hispano-Americana, calle de Sta. Clara núm 105 y en la imprenta Republicana San Francisco núm. 194.

Coleccion de la CRONICA—Se vende una desde el primer número hasta que fué suspendida, ó sean los 193 números correspondientes á 8 meses de publicacion En esta imprenta encontrarán con quien tratar.

Sociedad de Rifleros—El domingo 4 del corriente á las 8 de la mañana se reunirán los sócios en el paraje destinado al tiro de rifle, sito en la calle de la Defensa, al costado la quinta del jeneral Brown. Se avisa á los sócios para su conocimiento. m2—3p

CHARVET—Tiene el honor de avisar á sus marchantes que no hace mas parte en la sastreria que existe frente al teatro Arjentino. Las personas que quieran honrarlo con su confianza pueden ocurrir provisoriamente, mientras no se abre la casa que debe establecerse frente al café de Catalanes, á la tienda de modista al lado de la sastreria frente al teatro Arjentino. m2—7p